



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

31^a sesión plenaria

Jueves 28 de septiembre de 2000, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri. (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 10 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/55/1)

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*habla en inglés*): Señor Presidente: Permítame que lo felicite por la manera en que está dirigiendo los procedimientos de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones. Le deseo todo éxito.

También quiero dar las gracias al Secretario General por su estimulante y amplia Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/55/1). Quiero felicitarlo por su decisión de presentar su Memoria, como lo ha venido haciendo durante los últimos tres años, en una sesión plenaria al comenzar el debate general, lo que nos permite centrarnos mejor en el debate ministerial. Este es un arreglo feliz que debería continuar en el futuro.

La Memoria que estamos examinando nos ofrece una perspectiva amplia y analítica de lo que hacen las Naciones Unidas y de lo que se espera de ellas. También nos brinda una oportunidad para averiguar si las Naciones Unidas están en condiciones de responder a los retos presentes y futuros, ya que suministra enfoques y recomendaciones centradas en las esferas en las que las Naciones Unidas pueden surtir un efecto verdaderamente beneficioso.

Mi delegación valora el hecho de que el Secretario General haya presentado los problemas que enfrenta

actualmente la comunidad internacional. Como otras muchas delegaciones, consideramos que la mundialización es uno de los problemas más importantes que todos afrontamos. No obstante, los problemas que aborda ante todo y sobre todo la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, siguen teniendo un papel significativo en el mundo actual. Acogemos con beneplácito que el Secretario General en su Memoria haga hincapié en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. La Memoria nos recuerda que, desde septiembre pasado, siguen en pie numerosos conflictos internos y que han estallado nuevas guerras. Hemos observado que los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los de las Naciones Unidas, por traer paz y estabilidad a las zonas mencionadas han tenido un éxito bastante relativo y que en algunos casos se muestra un perturbadora tendencia a perder efecto.

Como país afectado por un conflicto interno de larga data, siempre hemos sido muy sensibles a las cuestiones que tienen que ver con la prevención y la solución de los conflictos. Por consiguiente, apoyamos las propuestas y los enfoques del Secretario General, incluidos los que figuran en la Memoria que estamos estudiando, que tratan de prevenir los conflictos, detener los conflictos armados y mantener y consolidar una paz sostenible en la zona. En particular, encomiamos su iniciativa de convocar el Grupo Brahimi sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y acogemos con beneplácito su compromiso de aplicar, junto con los Estados Miembros, las principales recomendaciones del Grupo. La experiencia de los años recientes ha

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

demostrado claramente la necesidad de mejorar de forma significativa la capacidad de las Naciones Unidas de enfrentarse a la gama, siempre creciente y cada vez más compleja, de exigencias de mantenimiento de la paz. En consecuencia, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también debe ser reforzado. Por eso coincidimos con el Secretario General en que deben preverse recursos adicionales a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar su mandato en la esfera del mantenimiento y la consolidación de la paz.

En cuanto a la prevención de los conflictos, Moldova apoya firmemente el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para identificar las situaciones de conflicto y para responder a ellas. Nos complace observar que se ha establecido un equipo de prevención con ese fin dentro del Departamento de Asuntos Políticos. Estamos muy esperanzados en que esta nueva dependencia preste la debida atención a todas las zonas de conflicto potencial y que la situación concreta de la región de Transdníester de la República de Moldova se estudie también desde la perspectiva de la prevención de los conflictos.

Compartimos la opinión de que las estrategias de prevención deben llegar a todas las comunidades que se enfrentan a situaciones de emergencia. La desigual atención que el sistema internacional presta a ciertos conflictos o situaciones de conflicto sigue siendo motivo de gran preocupación. Queremos llamar la atención acerca del llamamiento hecho recientemente por la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) de que se aumente la conciencia política de la comunidad mundial respecto a varios conflictos potenciales o sin resolver y los consiguientes riesgos en materia de seguridad, que a menudo permanecen fuera de la atención pública mundial a pesar de su impacto altamente desestabilizador en la región y fuera de ella. Es bien sabido que con mucha frecuencia los Estados recién independizados, que atraviesan actualmente transformaciones políticas y económicas profundas, son objeto o son víctimas de situaciones de conflicto.

El ardiente deseo de los pueblos de los países afectados es que terminen esos conflictos o situaciones de conflicto y que se eliminen sus causas profundas. La Memoria del Secretario General identifica varias necesidades y objetivos que, en cierto sentido, ofrecen la base necesaria, si se aplican, para la eliminación gradual de las raíces de los conflictos que he mencionado.

Las Naciones Unidas tienen que remodelar sus centros de atención y aumentar su eficacia, a fin de que puedan desempeñar un papel rector en la tarea de dar forma a esta era mundializada. La mundialización es un gran cambio histórico que ofrece oportunidades sin paralelo para un gran avance en el desarrollo humano. Pero, como observa el Secretario General, también existen riesgos. La mundialización crea perdedores al igual que ganadores. A nuestro juicio, el problema consiste en gestionar la mundialización de manera equitativa y sostenible. Las Naciones Unidas tienen que hacer más y servir de guía en el programa de desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos por los Estados Miembros.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito la ampliación del diálogo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, centrado en el fortalecimiento de los arreglos financieros así como en la erradicación de la pobreza. Moldova apoya también los esfuerzos del Secretario General para que las Naciones Unidas inicien un diálogo periódico con el sector privado y con las organizaciones civiles que participan en el proceso de desarrollo.

Mi delegación está de acuerdo en que las Naciones Unidas y sus socios, incluidos los socios mundiales, tienen una capacidad extraordinaria en la esfera del desarrollo y en que es imprescindible aprovechar esa capacidad de forma eficaz y sinérgica.

En última instancia consideramos que todas esas nuevas asociaciones mundiales aumentarán la capacidad de la Organización para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a compartir los beneficios de la mundialización. La Memoria anual que la Asamblea General tiene ante sí abarca todas las esferas principales en las que Naciones Unidas tienen mandato para desempeñar sus actividades. Hoy hemos centrado nuestra declaración solamente en algunos temas que, en nuestra opinión, son particularmente importantes. Sin embargo, todos los temas que el Secretario General ha señalado a nuestra atención son importantes y mi delegación tiene intención de dedicar la misma atención a cada uno de ellos a lo largo de este período de sesiones.

Para terminar, mi delegación quiere reiterar su pleno apoyo a las actividades del Secretario General y a la reforma de las Naciones Unidas para que sean más eficientes y pertinentes en el nuevo milenio.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (habla en árabe): La amplia Memoria del Secretario General que figura en el documento A/55/1 abarca las crecientes actividades de las Naciones Unidas en un mundo que está experimentando grandes cambios, lo cual subraya la importancia del papel de las Naciones Unidas y la necesidad de fortalecer la Organización y fomentar su credibilidad. El Secretario General se refiere a muchos temas importantes y sería muy difícil hacer observaciones sobre cada uno de ellos. Por consiguiente, expondremos nuestra posición sobre las cuestiones conforme vayan apareciendo en el programa. Sin embargo, hay algunos temas a los que creo que debemos referirnos ahora. Empezaré por el de las sanciones.

Ante todo, acogemos con beneplácito la conclusión del Secretario General de que en años recientes han aumentado las dudas respecto a la efectividad de las sanciones, así como su preocupación acerca de los efectos negativos de las sanciones en la población civil y en los países vecinos cuyo comercio sufre el efecto de las sanciones sin recibir compensación alguna. El Secretario General insta a la comunidad internacional a que reflexione sobre el sistema actual de sanciones y a que compruebe si dicho sistema está de acuerdo con los propósitos y principios consagrados en la Carta, sobre todo en lo relativo a las amplias sanciones impuestas contra el Iraq.

Esas sanciones entran ya en su undécimo año y son, en todo caso, una forma de castigo colectivo impuesto al pueblo iraquí. Han causado la muerte de un millón y medio de ciudadanos iraquíes, incluidos 500.000 niños menores de cinco años, como se afirma en el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicado el 12 de agosto. Además, las sanciones han destruido el tejido social del país y son la causa de la muerte de 7.000 niños al mes, aproximadamente. Sobre la base de esos datos, no cabe la menor duda de que dichas sanciones violan flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario. Así lo han confirmado los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias que se encargan de los derechos humanos.

Una prueba adicional de los efectos negativos de las sanciones contra el Iraq lo suministra el documento de trabajo aprobado en Ginebra por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en su quincuagésimo segundo período de sesiones celebrado del 31 de julio al 25 de agosto de 2000. En ese

documento se afirma que las amplias sanciones impuestas contra el Iraq son ilegítimas en virtud del derecho internacional humanitario. A pesar de los crecientes llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a ese genocidio, los Estados Unidos —con el apoyo del Reino Unido— insisten en perpetuar esas sanciones, como parte de su plan para desestabilizar la región, crear una tensión permanente, imponer su hegemonía sobre la región y robarle su riqueza. Los Estados Unidos de América han declarado de forma inequívoca su intención de utilizar el veto contra todo intento de levantar las sanciones impuestas contra el Iraq. Además, su Secretaria de Estado ha dicho en un programa de televisión que la muerte de medio millón de niños iraquíes es un precio aceptable por las sanciones en cuestión.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo de Seguridad el mandato de hablar en su nombre, de conformidad con los propósitos y principios de la Organización y con el Artículo 24 de su Carta. Pero el Consejo ha ido más allá de los propósitos y principios de la Carta en cuanto a las sanciones impuestas contra el Iraq, por lo cual está dando cobertura a la aplicación de una política genocida contra todo un pueblo. Por todo lo anterior, consideramos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían expresar su opinión en cuanto al cumplimiento por el Consejo del mandato que se le confirió. También cabe mencionar que el Artículo 25 de la Carta estipula que los Estados Miembros deben aceptar las resoluciones del Consejo de Seguridad y aplicarlos de conformidad con la Carta. En otras palabras, las amplias sanciones impuestas contra el Iraq —que son ilegítimas en virtud del derecho internacional humanitario y que violan el concepto de derechos humanos— no representan una decisión del Consejo que deba ser acatada por los Estados Miembros.

El Sr. Mungra (Suriname), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi segunda observación se refiere al logro de la paz y la seguridad. El Secretario General ha mencionado —presentando ejemplos— los cambios que se han producido desde el final de la guerra fría con respecto a las amenazas a la paz y la seguridad. Creemos que sería conveniente centrarse en un nuevo tipo de amenaza, a saber, la de un solo Estado o Estados que empleen la fuerza armada contra Estados soberanos en contravención de la Carta de las Naciones Unidas. Ese fue el caso

de la agresión contra Yugoslavia y la actual agresión contra el Iraq.

El Iraq está sujeto cotidianamente a las incursiones de los aviones británicos y norteamericanos en las zonas de exclusión de vuelos, impuestas por una decisión unilateral de los Gobiernos de Washington y Londres. Esos aviones despegan de bases en Arabia Saudita, Kuwait y Turquía. Esas zonas, establecidas en 1991 y 1992, no son legales en absoluto ni se basan en las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad, lo cual ha sido confirmado por el Secretario General y por numerosos países, incluidos tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben poner fin a esa agresión y pedir cuentas a los responsables.

Mi tercera observación se refiere a la intervención humanitaria. El Iraq se suma a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas al afirmar que el concepto de intervención humanitaria va en contra del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de principios básicos del actual orden internacional tales como la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. El Movimiento de Países No Alineados ha declarado su rechazo al concepto de intervención humanitaria y ha afirmado que los derechos humanos no deberían utilizarse como instrumento político para intervenir en los asuntos internos de los Estados. La Carta, los convenios internacionales sobre derechos humanos y otros mecanismos internacionales pertinentes brindan el marco para abordar las violaciones de los derechos humanos. Hay que fomentar esos derechos, pero la imposición de ideas nuevas como la intervención humanitaria, en un mundo en el que prevalece una Potencia dominante, no beneficiará a los intereses de la seguridad internacional sino que, por el contrario, pondrá en peligro dicha seguridad internacional. Si se socava la seguridad internacional, las primeras víctimas serán los países del tercer mundo.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a los oradores precedentes para dar las gracias al Secretario General por su Memoria, amplia y previsor, sobre la labor de la Organización. Esa Memoria ofrece a la Asamblea General un cuadro amplio de nuestros logros durante el último año y de los desafíos que nos esperan. Junto con su declaración complementaria ante la Asamblea General, la presente Memoria es otro éxito del Secretario General y de sus colegas en sus esfuerzos por devolver

a las Naciones Unidas el papel que les corresponde en la búsqueda de la paz y la seguridad mundiales.

La Memoria del Secretario General demuestra claramente que no existe otra opción que fortalecer a las Naciones Unidas como mecanismo central para garantizar la paz y la seguridad en el mundo. Los acontecimientos que han caracterizado el período al que se refiere la Memoria y la forma en que la comunidad internacional ha tratado de hacerles frente han confirmado que no existe otra herramienta universal para velar por la gestión conjunta de las relaciones internacionales. En este contexto, son prometedores los empeños de las Naciones Unidas durante el año pasado, como se describe en la Memoria, junto con el éxito de la celebración de la Cumbre del Milenio.

En su Memoria el Secretario General destaca, entre otras cosas, la manera en que las Naciones Unidas gestionan los conflictos armados y el papel que la Organización puede desempeñar para contribuir a controlar colectivamente el proceso de mundialización. Estas son algunas de las cuestiones más importantes del programa internacional que deben ser motivo de preocupación y a las cuales la comunidad internacional debe prestar la mayor atención.

Si bien la humanidad está atravesando por los cambios más radicales experimentados por la humanidad y se requieren esfuerzos importantes para dirigir el curso de los acontecimientos de manera compatible con los intereses de la mayoría de la población mundial, es inquietante que todavía sigan existiendo conflictos locales en algunas partes del mundo, especialmente en África. A la vista de esas crisis y conflictos que producen enormes sufrimientos humanos y pérdida de vidas y que han tenido un efecto negativo en el desarrollo de las regiones afectadas, la paz y la seguridad sostenibles para todos los países y pueblos sigue siendo el objetivo principal de las Naciones Unidas, como lo fueron cuando se fundó la Organización hace medio siglo.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son extremadamente notorias, por lo cual están sometidas al escrutinio de la opinión pública mundial. En el mundo exterior el peso político de las Naciones Unidas se mide sobre todo por la manera en que éstas abordan y gestionan las situaciones de conflicto en todo el mundo. Por consiguiente, es preocupante que, en los últimos años, las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se hayan visto criticadas por la falta de normas uniformes

aplicadas con igualdad a todas las regiones, por la falta de financiación y recursos adecuados, por mala administración y por otras razones. En este contexto, y habida cuenta de que la reforma de las Naciones Unidas sigue todavía en el programa, es imprescindible —y ahora se nos ofrece una oportunidad magnífica— articular un papel más efectivo y eficiente para las Naciones Unidas en la gestión de los conflictos, en medio de los cambios fundamentales que se están produciendo en el escenario internacional.

En tres estudios importantes encargados por el Secretario General el año pasado se demuestra que hay que prestar la debida atención a esa cuestión y que la Secretaría está comprometida a hacer frente con seriedad al meollo del asunto, con miras a eliminar las deficiencias y a comprender mejor las necesidades y las posibilidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. En los dos primeros estudios, relativos a las circunstancias que rodearon a los crímenes de lesa humanidad de Srebrenica y Rwanda, se han desplegado esfuerzos para averiguar dónde se cometieron errores, incluida la Secretaría, y para extraer las lecciones que podrían ayudar al buen funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras.

Teniendo en cuenta la tarea cada vez más compleja a que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al tratar de prevenir y resolver los conflictos, el tercer estudio, que fue realizado por un grupo de expertos creado por iniciativa del Secretario General y dirigido con gran talento y competencia por el Embajador Brahimi, se considera un paso importante y útil en la dirección correcta. Estamos convencidos de que la revisión a fondo llevada a cabo por el Grupo Brahimi y las recomendaciones que ha presentado contribuirán en gran medida a asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz del futuro sean más efectivas y eficientes. Entre tanto, creemos que el informe del Grupo debe ser estudiado y debatido de forma constructiva y minuciosa por los Estados Miembros en los diferentes órganos de las Naciones Unidas. Si bien algunas de las recomendaciones del Grupo se refieren a materias que están totalmente dentro de la competencia del Secretario General, otras requerirán la aprobación de distintos órganos de las Naciones Unidas.

Hoy las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un medio importante para que las Naciones Unidas cumplan con sus obligaciones en cuanto a la salvaguardia de la paz y la seguridad mundiales. Sin

embargo, dada la amplitud de los desafíos y la complejidad de las tareas y responsabilidades, es necesario disponer de más tropas mejor equipadas y capacitadas, recursos adecuados, mandatos apropiados, preparación para la peor de las hipótesis y acción conjunta coordinada de los Estados Miembros y la Secretaría. Creemos que tenemos que aprovechar el impulso generado por la publicación del informe del Grupo y seguir discutiendo las cuestiones apremiantes a que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de encontrar los correctivos adecuados a las actuales deficiencias en esta esfera.

En el contexto de la solución de los conflictos, merece la pena recordar que la religión puede ayudar mucho en la lucha contra el odio y la persecución que siguen alimentando muchos conflictos dentro y fuera de las fronteras nacionales. En este sentido, quiero hacerme eco de la observación del Secretario General en su alocución en la Cumbre Mundial del Milenio para la Paz, celebrada en Nueva York, cuando invitó a los líderes religiosos a mirar hacia adentro y considerar la promoción de la justicia, la igualdad, la reconciliación y la paz. Creemos que la promoción de esa idea puede mitigar algunos de los problemas fundamentales que subyacen en el origen de la mayoría de los conflictos.

La atención que prestó la Cumbre del Milenio a las cuestiones que preocupan a la comunidad mundial, en especial al mundo en desarrollo, tales como la mundialización, la erradicación de la pobreza y el aumento de la brecha digital, entre otras, debe considerarse como un acontecimiento positivo de las relaciones internacionales. Son alentadores los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno tanto del mundo desarrollado como del mundo en desarrollo y nuestra Organización debe darles seguimiento.

La mundialización está ganando aceptación como marco conceptual prevalente dentro del cual se puede interpretar una parte importante de los acontecimientos internacionales y las interdependencias crecientes. El debate real no es sobre si existe la mundialización y si seguirá existiendo, sino la forma en que se distribuyen sus costos y beneficios. La mundialización sigue siendo potencialmente una poderosa fuerza dinámica para el crecimiento y el desarrollo. Puede mejorar el comportamiento general de las economías de los países en desarrollo al abrirles oportunidades de mercado para sus exportaciones, promover la transferencia de tecnología y aumentar los recursos financieros disponibles para la inversión.

Para aprovechar los beneficios de la mundialización es necesario que la comunidad internacional haga frente a los desequilibrios y asimetrías de la economía internacional, incluida la nueva economía basada en la tecnología de la información y caracterizada, entre otras cosas, por la brecha digital, que si no se cierra provocará la ampliación de la brecha entre los pobres y los ricos y hará imposibles o sin sentido muchos cambios potenciales en el escenario social, económico y ambiental. Es evidente que la cooperación internacional es la única forma de gestionar el poder de la mundialización con una visión de una buena vida para todos. La sostenibilidad tiene poco sentido en un mundo caracterizado por la pobreza y la desigualdad. Hoy es totalmente evidente que, aunque la mundialización sea una realidad, está, al mismo tiempo, sujeta a opciones políticas.

La erradicación de la pobreza sigue estando en el meollo de todos los empeños de desarrollo del mundo en desarrollo y ha sido siempre una prioridad de la cooperación internacional para el desarrollo. Sin embargo, persiste el hecho de que la pobreza no ha disminuido en la mayoría de las regiones y en algunas regiones está aumentando. Como se dice en la Memoria del Secretario General:

“la mitad de la población mundial se ve obligada, todavía, a intentar sobrevivir con menos de 2 dólares diarios.” (A/55/I, párr. 165)

Los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y sus revisiones, especialmente la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, han fijado objetivos a la comunidad internacional para reducir a la mitad la incidencia de la pobreza para el 2015. La materialización de esos compromisos en acciones efectivas exige coherencia y los esfuerzos coordinados de todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, los órganos regionales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Es ya evidente que la asistencia por sí sola no puede contribuir ni contribuirá a la erradicación de la pobreza; por el contrario, para que tengan éxito las políticas de erradicación de la pobreza y su aplicación es también imprescindible la participación activa de los países en desarrollo en la economía internacional y su integración en el sistema financiero y comercial internacional a través de su participación efectiva en la adopción internacional de decisiones en esas esferas y el acceso al mercado.

El sistema de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel primordial para presentar las preocupaciones de los países en desarrollo en los foros internacionales, para elaborar las políticas de erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y para difundir mejores prácticas dentro del mundo en desarrollo. No obstante, es primordial crear una visión de la actividad futura de las Naciones Unidas en la esfera de la erradicación de la pobreza mediante su participación plena en la elaboración de la política económica mundial y el fortalecimiento de su papel único como Organización universal para coordinar políticas económicas y sociales a nivel internacional, en colaboración con los órganos financieros y comerciales regionales e internacionales.

Hemos recorrido un largo camino desde que nos reunimos en 1992 en Río, donde pudimos lograr una transacción muy difícil y un delicado equilibrio sobre la forma de actuar para proteger el medio ambiente y mantener el ritmo de crecimiento y, al mismo tiempo, responder adecuadamente a la búsqueda legítima por los países en desarrollo del crecimiento económico sostenible en un entorno internacional favorable. La República Islámica del Irán espera con interés el examen y evaluación a los diez años de la aplicación del Programa 21 y su proceso preparatorio. Consideramos que esa reunión debe ser otra oportunidad para que todos los Estados evalúen su grado de cumplimiento de los requisitos prácticos de los principios acordados y los compromisos asumidos en Río, con miras a remover los obstáculos que impiden la plena aplicación del Programa 21.

Para los países en desarrollo es de importancia esencial el principio cardinal de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que seguirá siendo el espíritu principal que inspire todo nuevo examen en el que participe el mundo el desarrollo. El Irán seguirá contribuyendo en todo lo posible al avance del desarrollo sostenible —entre otras cosas, mediante el proceso de revisión a los 10 años— y continuará comprometido con todo empeño internacional encaminado a la doble lucha contra la degradación del medio ambiente y contra la pobreza.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Quiero empezar dando las gracias al Secretario General por la preparación y presentación de su Memoria anual sobre la labor de la Organización, que ofrece una perspectiva muy informativa y amplia de los diversos aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Creemos que esta

Memoria servirá como base útil para nuestras deliberaciones durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Puesto que la mayoría de las cuestiones a que se alude en la Memoria se estudiarán en temas separados del programa, me limitaré a hacer algunas observaciones sobre dos esferas que preocupan a mi delegación: el aumento del énfasis del sistema de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos armados, y la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas y personal asociado.

Mi delegación apoya el vínculo claro que se establece en la Memoria del Secretario General entre la paz y la estabilidad internacionales y la promoción del desarrollo económico y social sostenible. En un mundo cada vez más mundializado, el logro de la paz sostenible exige una atención creciente de nuestra Organización. Si bien las fuerzas de la mundialización han causado mejoras extraordinarias en la vida de muchas personas, tenemos que enfrentarnos a los desafíos planteados por este fenómeno, incluida la creciente brecha digital entre el Norte y el Sur y los niveles cada vez mayores de pobreza y desigualdad social, agravados por la pandemia VIH/SIDA. Una respuesta efectiva y oportuna a esos desafíos constituirá en última instancia una pauta para evaluar la efectividad de las Naciones Unidas.

La Cumbre del Milenio ofreció una ocasión singular e histórica para formular una visión común para las Naciones Unidas del siglo XXI. Aunque se han hecho progresos notables, no cabe duda de que queda mucho por hacer para garantizar los valores universales de la libertad y la tolerancia y la cultura de la no violencia a que aspiramos. Ante las constantes amenazas que representan las armas de destrucción en masa y los nuevos flagelos del terrorismo, la delincuencia internacional y el tráfico ilícito de estupefacientes y armas pequeñas, debemos mantener y reforzar nuestros esfuerzos colectivos para fomentar los ideales y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En este contexto voy a referirme a los problemas del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Es evidente que las operaciones de paz ya no consisten simplemente en separar a las partes beligerantes y vigilar los acuerdos de cesación del fuego. Como señaló el Secretario General en su Memoria, son actividades mucho más amplias y complejas que incluyen el desarme, la desmovilización de los

combatientes, la vigilancia de los derechos humanos y reformas de índole institucional y jurídica. Por lo tanto, manifestamos nuestro agradecimiento al Secretario General por haber creado el Grupo sobre las Operaciones de Paz, que está presidido por el Embajador Brahimi. Queremos dar las gracias al Grupo por sus recomendaciones claras y prácticas.

Jamaica está plenamente de acuerdo en que resultan indispensables un apoyo político y financiero más firme a la Organización, normas sobre despliegue rápido y un apoyo técnico mejor para las operaciones de paz. Las recomendaciones del Grupo Brahimi merecen un examen serio y minucioso y esperamos que se aborden plenamente durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Quiero destacar la importancia que se da en el informe Brahimi a la cuestión de la prevención de los conflictos armados, ya que mi delegación considera que abordar las causas básicas de los conflictos merece una atención primordial y representa el enfoque más eficaz para lograr la paz y la seguridad duraderas.

A este respecto, mi delegación respaldó plenamente el llamamiento que nos formuló el año pasado el Secretario General para que pasáramos a una "cultura de prevención" porque opinamos que la prevención de conflictos debe ser el elemento clave en el mantenimiento de la paz internacional. La comunidad internacional debe convertir los frutos del diálogo sobre la prevención de conflictos en una línea de acción eficaz para el siglo XXI. Un examen atento de las causas básicas de los conflictos sugiere que las respuestas no serán fáciles de encontrar. Ya hay iniciativas radicales, como la medida adoptada en el Consejo de Seguridad para enfrentarse audazmente a las relaciones siniestras entre los conflictos armados y el comercio ilícito de diamantes y otros recursos naturales, que apuntan a un enfoque nuevo y más sistemático respecto de la prevención de conflictos.

Cuando Jamaica presidió el Consejo de Seguridad en julio de 2000 se celebró un debate abierto sobre la prevención de los conflictos armados, que permitió a los miembros y no miembros del Consejo debatir nuevamente e identificar iniciativas prácticas para realzar la función del Consejo de Seguridad en materia de prevención de conflictos. En la declaración presidencial que se emitió después del debate se subrayó la necesidad analizar a fondo esta cuestión y se encargó la

preparación de un informe que el Secretario General presentará en mayo de 2001.

La otra cuestión que mi delegación quiere abordar en esta ocasión es la protección del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado. El 25 de septiembre los miembros del personal de las Naciones Unidas y los miembros de las delegaciones hicieron una pausa para la celebración anual del Día del Personal. Lamentablemente, esta jornada nos ofreció un triste recordatorio de que durante el año pasado alrededor de 65 miembros del personal civil y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habían perdido la vida mientras desempeñaban sus funciones.

A mi delegación le preocupan profundamente los ataques constantes contra trabajadores humanitarios y en este sentido recordamos con profundo pesar el reciente asesinato brutal de miembros del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Timor Oriental. Los peligros constantes que afronta el personal de las Naciones Unidas en el terreno ponen de relieve la urgencia con que hay que tratar de resolver la cuestión de la protección y seguridad de estas personas. Resulta preocupante que las partes en los conflictos armados sigan despreciando las normas del derecho internacional humanitario y poniendo en peligro la vida de nuestro personal. Hay que tomar medidas para procesar y someter a la justicia a los responsables de la violencia contra el personal de las Naciones Unidas y personal asociado.

Como cuestión prioritaria la comunidad internacional debe reforzar las normas internacionales humanitarias y las relativas a los derechos humanos. La Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado es una contribución importante al régimen jurídico para la protección de los trabajadores humanitarios. Teniendo esto presente, el Primer Ministro de Jamaica, durante la Cumbre del Milenio, presentó el instrumento de adhesión de Jamaica a esta importante Convención. No obstante, consideramos que el ámbito de aplicación de este instrumento debería ampliarse para abarcar al personal de contratación local y de otro tipo que actualmente no están incluidos en la Convención.

Los ataques contra el personal humanitario y de mantenimiento de la paz son inaceptables y apoyamos la adopción de medidas para mejorar la seguridad del personal y para ofrecer más capacitación a todo el personal que participa en misiones humanitarias y de

mantenimiento de la paz. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de contribuir a este proceso. Sin el personal de las Naciones Unidas preparado para prestar servicio en situaciones peligrosas no se podría hacer avanzar la labor de la Organización.

Por último, felicitamos al Secretario General por la manera sobresaliente en que dirige la Organización y le damos las gracias por las estimulantes ideas que figuran en su informe titulado "*Common destiny: a new resolve*".

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Tanzania felicita al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización. Celebramos su visión de la Organización, que define su función fundamental como la promoción de la acción colectiva para hacer frente a los desafíos que tiene ante sí la humanidad. La Cumbre del Milenio recién concluida es una reivindicación de esta idea. Las deliberaciones de la Cumbre y la Declaración que se adoptó también fueron una reivindicación del papel crítico de la Organización en la formulación, definición y sistematización de un programa mundial. El Secretario General y la Secretaría han tenido un papel importante en este sentido. Los felicitamos, aun cuando hacemos un llamamiento a una dedicación mayor a la aplicación del programa que nos hemos fijado.

No deseamos hacer observaciones sobre la totalidad de la Memoria. Otros lo han hecho y compartimos muchas de las preocupaciones planteadas, especialmente las relativas a la determinación de fortalecer en todo el mundo las operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestra atención principal se centra en África. La promoción de la paz duradera tiene que ir acompañada de la búsqueda del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Se trata de un reto vital para África. Contamos con las Naciones Unidas para que tomen la iniciativa de ayudar a África. Aunque sabemos que el desafío es fundamentalmente nuestro, el apoyo internacional es crítico. Esto exige el establecimiento de asociaciones con los demás Estados Miembros y la comunidad internacional. En última instancia, un continente africano que esté en paz consigo mismo y sea autosuficiente hará importantes contribuciones a la paz y el desarrollo mundiales.

En el párrafo 231 de la Memoria se indica que:

"El alcance y amplitud de las actividades de las Naciones Unidas en África es extraordinario."

Esa intervención es una prueba del grado de compromiso con el desarrollo africano. Apreciamos que África tenga su propia parte de responsabilidad y de hecho se está haciendo mucho en todas las esferas.

Lo que África necesita ahora son compromisos concretos para una nueva asociación. Agradecemos que la Cumbre y la Declaración que se aprobó ofrecieran un nuevo y elevado nivel de compromiso político con el desarrollo de África. Corresponde ahora a la Organización y al Secretario General señalar a la atención de la opinión pública mundial el nuevo reto de ayudar a África a dotarse de los medios necesarios para competir en la economía mundial.

La Organización también tiene que seguir demostrando su compromiso con la paz y el desarrollo sostenible en África ocupándose más de las cuestiones que impiden la competitividad de África. Entre las materias que hay que abordar figuran la escasez de recursos, el acceso a los mercados, el alivio de la deuda, la transferencia de tecnología y la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA.

En cuanto al acceso a los mercados, aunque África está esforzándose por aumentar la producción de bienes y servicios, necesita un acceso libre y sin impedimentos para sus productos en los mercados de los países desarrollados.

Celebramos que haya aumentado la toma de conciencia internacional sobre la necesidad de abordar el problema de la deuda. A este respecto, una medida positiva es la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres más endeudados, pero hay que hacer más para que haya más países —especialmente países menos adelantados— que puedan solicitar financiación de esta Iniciativa. Además, es necesario encontrar una solución general y duradera para este problema.

El Secretario General plantea cuestiones clave en relación con la complejidad de la prevención y resolución de los conflictos. En momentos en que la Organización tiene una situación financiera precaria las complejidades se hacen aún más abrumadoras, pero algunos de los conflictos se complican únicamente por la propia sensación que tiene la Organización de las limitaciones. A nuestro juicio, la aplicación imparcial de las políticas y decisiones ayudaría mucho a dar confianza en la Organización. Habría que evitar a toda costa la aplicación de dobles raseros.

Somos muy conscientes de que es necesario proteger al personal de mantenimiento de la paz que está desplegado en el terreno. Las recientes tragedias en Sierra Leona son un recordatorio siniestro de los riesgos y peligros que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la prudencia está justificada. Me uno a quienes han pedido una adhesión estricta a las normas que rigen el despliegue en situaciones de conflicto, pero no hay dos situaciones que puedan ser tratadas de la misma manera. A diferencia de la operación en Sierra Leona, todas las partes en el conflicto de la República Democrática del Congo han estado pidiendo, en realidad instando, el despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas en el Congo. Si bien la prudencia está justificada, por lo que se refiere al Congo hacemos un llamamiento para que se reconsidere la decisión adoptada. Ante todo, hay que asegurar a la población de la República Democrática del Congo que esta Organización tiene interés, que puede superar las limitaciones de sus tragedias anteriores en ese territorio en aras de objetivos más elevados: la paz, la estabilidad y el desarrollo para la República Democrática del Congo y su pueblo.

El Secretario General se refiere en el párrafo 153 de su Memoria a una empresa importante: la reafirmación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 como base universal para la protección de los refugiados. No puede haber una manera más noble de celebrar su cincuentenario. Esperamos que este aniversario también sea una ocasión para analizar el alcance del fenómeno de los refugiados. No se puede seguir pasando por alto la incidencia del reasentamiento fuera de los campamentos de refugiados de las personas que no han optado por adquirir la ciudadanía de los países de acogida. Por ejemplo, aunque la cifra de refugiados en Tanzania que da la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es aproximadamente de medio millón, el número real de refugiados que residen en el país es cercano a un millón. Pedimos que se aborde de manera íntegra el problema de los refugiados. Para el país de acogida cuentan todos los refugiados, ya estén en campamentos o con la población.

Sin embargo, como se señala en el párrafo 149, seguimos siendo uno de los países que sufren los efectos derivados de las inestabilidades en la región de los Grandes Lagos de África. La hospitalidad de nuestra población no es ilimitada. En algunas ocasiones esa hospitalidad ha sido recompensada con acusaciones

atrocies de los países de origen. En algunos casos se ha puesto a prueba al máximo nuestra tolerancia. Al volvernos a adherir a la Convención de 1951 también debemos dedicarnos a una línea de acción que aborde no sólo las causas básicas, sino que también redoble las actividades de establecimiento de la paz que finalmente culminen con el regreso de los refugiados a sus países de origen. Mientras tanto, aprovecho esta oportunidad para solicitar más ayuda para los refugiados y los países de acogida.

Por último, observamos que el Secretario General identifica en el párrafo 273 como una de las prioridades principales el establecimiento del estado de derecho en los asuntos internacionales. La reforma y ampliación del Consejo de Seguridad resultan indispensables para dar credibilidad y legitimidad a la Organización. La mayoría de nosotros no podemos pedir reiteradamente y sin ninguna consecuencia la ampliación del número de miembros del Consejo sin poner en algún momento seriamente en tela de juicio la credibilidad de la Organización como una importante defensora del estado de derecho.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): A mi delegación le alegra que este año, como en los tres últimos años, se haya brindado al Secretario General la oportunidad de presentar su Memoria sobre la labor de la Organización a comienzos del debate general. Se trata de una medida positiva que debería continuar en el futuro.

A mi delegación le complace especialmente que en la Memoria de este año se hayan identificado cuestiones que tienen posibilidades de plantear un reto a la comunidad internacional en los próximos años. Mi delegación ha pedido al Secretario General que preste atención a nuestra propuesta en este sentido.

La Memoria del Secretario General de este año es interesante y presenta de manera muy práctica para el lector un panorama general de las actividades encomendadas a la Organización mundial. El centro de atención en cuestiones sustantivas y en aquellas relacionadas con las reformas institucionales está adecuadamente equilibrado. Esto pone de relieve el hecho de que ambos aspectos exigen un examen minucioso y completo de los Estados Miembros para conseguir que las Naciones Unidas sean eficaces y eficientes.

Bangladesh considera especialmente útil que el Secretario General ofrezca su propia evaluación y proponga la manera en que la comunidad internacional

puede trabajar unida para mejorar la vida de las personas que siguen estando en una situación relegada. Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que en muchas de sus misiones de paz las Naciones Unidas están encargadas nada menos que de ayudar a reconstruir casi desde la nada sociedades destruidas.

Bangladesh opina que el mantenimiento de la paz en un contexto más amplio es un medio eficaz para prevenir conflictos. Estamos firmemente convencidos de que las operaciones de mantenimiento de la paz deben llevarse a cabo exclusivamente con arreglo a una dirección política transparente, un mandato preciso de las Naciones Unidas y una estructura eficaz de mando y control. A este respecto, estamos interesados en examinar la recomendación que se hace en el informe del Grupo Brahimi (A/55/305).

Mi delegación considera sumamente acertado que el Secretario General abogue por un cambio de una cultura de reacción a una de prevención. También opinamos que esto será muy rentable tanto desde el punto de vista humano como financiero. Nos anima saber que el Departamento de Asuntos Políticos ha establecido en el sistema de las Naciones Unidas un Equipo de Prevención para que vigile las situaciones de conflicto que podrían requerir una intervención preventiva.

Celebramos la atención que ha prestado el Secretario General a los desastres naturales y a los conflictos violentos como posibles situaciones que plantean graves desafíos para las Naciones Unidas. Su énfasis en los principios más fundamentales del multilateralismo y la ética humanitaria es totalmente pertinente en este contexto.

El mandato de las Naciones Unidas en lo que concierne al desarrollo tiene especial importancia para Bangladesh. Nos satisface que se haya prestado la debida atención a este aspecto en el capítulo de la Memoria titulado "La cooperación para el desarrollo". A mi delegación le alegra especialmente comprobar que en este capítulo el Secretario General ha hecho hincapié en este capítulo en la eliminación de la pobreza en todo el mundo y la haya calificado como el objetivo más importante de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

En la sección sobre el cierre de la brecha digital, es encomiable la observación del Secretario General acerca de la reducción de la brecha entre ricos y pobres. Apoyamos al Secretario General y le alentamos a que tome medidas para reducir esa brecha digital.

A Bangladesh le complace que en la Memoria se haya prestado considerable atención a la rendición de cuentas y la supervisión. Alentamos a que esto se mantenga en el futuro. La supervisión del proceso de reforma y las consiguientes mejoras en su funcionamiento exigen la atención atenta de los Estados Miembros y debería informarse sobre ello de manera periódica y transparente.

Bangladesh celebra la atención especial que se presta en la Memoria a la idea de que la paz, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados. Se ha alertado a la comunidad internacional sobre los imperativos de derechos humanos de sus actividades e iniciativas. Nos gustaría que el Secretario General dedicase algún espacio en las Memorias futuras a incluir las actividades relacionadas con la promoción de la cultura de paz, especialmente relacionándola con las actuales iniciativas en distintas partes del mundo que involucran a la sociedad civil en su conjunto.

Por último, deseo felicitar una vez más al Secretario General por su Memoria equilibrada. Consideramos que las sugerencias e ideas que han formulado los Estados Miembros en este debate, seguirán reflejándose en las Memorias futuras del Secretario General.

Sr. Alimov (Tayikistán) (*habla en ruso*): Para comenzar, desearía dar las gracias al Secretario General por la amplia Memoria que nos ha presentado sobre la labor de la Organización (A/55/1). Su Memoria incluye una exhaustiva y profunda serie de problemas que las Naciones Unidas han afrontado durante los últimos años, y el Secretario General no sólo plantea cuestiones sino que también nos ofrece su idea de la cooperación de toda la comunidad internacional para mejorar la vida de quienes viven sólo de la esperanza.

Este documento importante y básico nos proporciona un estímulo adicional y útil para asegurar la eficacia de la labor de la Asamblea en este período de sesiones, que se celebra después de la Cumbre del Milenio. Esa Cumbre fue excepcional por el alcance de la representación. Fue un hito debido a su trascendencia política. Esa reunión de líderes mundiales no sólo confirmó que las Naciones Unidas seguirán siendo el centro principal para gestionar las relaciones internacionales en el siglo XXI, sino que indudablemente fortaleció la función de las Naciones Unidas y elevó su papel en el mundo actual hasta nuevos niveles.

Desde que se incorporó a la Organización, Tayikistán ha dado prioridad a reforzar la función

estabilizadora de las Naciones Unidas y ha apoyado su reforma racional para que pueda reaccionar de manera rápida y adecuada a lo que sucede en el mundo. Hemos respaldado el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para resolver crisis y conflictos a medida que surgen. Junto con todos los Estados interesados, seguiremos haciendo nuestra aportación constructiva para reforzar la capacidad de esta Organización.

Coincidimos con el Secretario General en que no hay cuestión que exija mayor atención y más recursos que la consecución de la paz y la seguridad para todos los países y pueblos. Las crisis complejas y diversas a que se han enfrentado las Naciones Unidas en el último decenio exigen que se analicen a fondo los mecanismos de que disponen actualmente las Naciones Unidas y se reflexione sobre los medios adecuados para reforzar la eficacia de las futuras operaciones de mantenimiento de la paz.

A este respecto, el informe preparado bajo la dirección del Embajador Lakhdar Brahimi ofrece, tomando como base un análisis objetivo de la experiencia en materia de mantenimiento de la paz, evaluaciones realistas y recomendaciones meditadas con las que en general estamos de acuerdo. Es obvio que las misiones de mantenimiento de la paz seguirán siendo durante mucho tiempo una de las principales actividades de esta Organización. En algunas partes del mundo han estallado nuevas guerras. De las cenizas de conflictos antiguos parecen surgir otros nuevos y algunos se han prolongado durante decenios sin encontrar una solución. El dolor y sufrimiento de los pueblos exige una acción más enérgica de la comunidad internacional para ayudarlos.

Al abogar por el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, consideramos que el mantenimiento de la paz debe basarse en el respeto pleno de la soberanía e integridad territorial de los países. Debe ser puntual y adecuado y debe centrarse en organizar la acción colectiva de la comunidad de naciones.

No debemos olvidar que sólo el Consejo de Seguridad tiene el derecho exclusivo a autorizar, en nombre de la comunidad mundial, el empleo de la fuerza para mantener y restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Consideramos que el derecho internacional debe prevalecer con independencia de cuáles sean las circunstancias de una crisis. La solución del conflicto en Tayikistán por medios políticos y diplomáticos, bajo

los auspicios de las Naciones Unidas, ofrece un ejemplo muy claro de la gran capacidad de la Organización para solucionar crisis. A nuestro juicio, esto ejemplifica lo que ha dicho el Secretario General acerca de la creciente importancia de la diplomacia preventiva y la necesidad de fortalecer una cultura de prevención de conflictos. Estamos de acuerdo con la opinión que figura en la Memoria en el sentido de que ha cambiado la propia naturaleza de los conflictos. El dinero sucio obtenido con el tráfico ilícito de armas y drogas a menudo alimenta los conflictos. Tayikistán comparte las preocupaciones del Secretario General y hará todo lo posible para respaldar los esfuerzos dirigidos a combatir el cultivo, la producción, el comercio y el consumo indebido de drogas ilícitas, actividades todas ellas que están vinculadas también con el terrorismo.

En ese sentido, es muy importante el plan de acción regional aprobado a mediados de septiembre por el grupo de los "seis más dos", con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Debido a su alcance y a su carácter transfronterizo, la amenaza de la droga proveniente del Afganistán hacia la región de Asia central es tan grave que ningún Estado puede combatirla solo. Creemos que la ejecución del plan, con un apoyo serio y constante de los principales donantes, contribuiría de manera real a mejorar la eficacia de las actividades internacionales para contrarrestar la creciente amenaza de la droga. El Secretario General hace una observación sobre esta cuestión en su Memoria.

El Secretario General también alude en su Memoria a los diversos aspectos de la mundialización. En diferente grado todos estamos disfrutando los beneficios de la mundialización y sufriendo a causa de los problemas que crea. Estamos de acuerdo con lo que se dice en la Memoria en el sentido de que todo el mundo en desarrollo está preocupado por las consecuencias de la mundialización. Tayikistán considera que las Naciones Unidas deben hacer más para reducir la diferencia de desarrollo entre los Estados ricos y pobres. Nos prepararemos activamente para la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que tendrá lugar en 2001 y a la que se hace referencia en la Memoria. Confiamos en que durante el proceso preparatorio podamos resolver problemas relacionados con la carga excesiva de la deuda que agobia a los países en desarrollo, muchos de los cuales han sufrido recientemente conflictos y desastres naturales devastadores. Tayikistán celebra que el Secretario General, la comunidad de donantes y

las instituciones financieras internacionales presten una atención cada vez mayor a esta cuestión.

Mi Gobierno opina que al aliviar la carga de la deuda se liberarán recursos nacionales para dedicarlos a la educación y la atención sanitaria, a hacer frente a las consecuencias de los conflictos, a abordar los problemas del medio ambiente y a reaccionar eficazmente ante los desastres naturales.

Celebramos que se preste mayor atención a las cuestiones del medio ambiente. En los últimos años se ha hecho mucho en este campo, como se explica detalladamente en la Memoria. La amplitud de los problemas incluidos en la Memoria hizo imposible que el Secretario General se ocupara con detalle de una cuestión que cada vez tiene más importancia: el agua potable. Es evidente que el agua es vida y que será uno de los principales problemas en todo el mundo durante el siglo XXI. Hoy en día hay más de 1.000 millones de personas que no tienen acceso a agua potable y 5 millones de personas mueren anualmente de enfermedades que se transmiten por el agua. Este problema se plantea en todos los continentes. Podría decirse que la mitad de los recursos hídricos del mundo ya se han agotado. Salvo que se haga un esfuerzo enorme para resolver el problema del agua podría convertirse en una importante fuente de conflictos. Para el año 2050 será imposible satisfacer las necesidades de agua potable de más de la mitad de la población del mundo. Sólo trabajando juntos podremos resolver este problema. La fecha de celebración del segundo Foro Mundial del Agua, que tuvo lugar este año en La Haya, no fue una casualidad. Hay que poner agua potable a disposición de todo el mundo a un precio que sea asequible. Este es uno de los objetivos de las Naciones Unidas y resulta clave para resolver muchos problemas.

No voy a referirme ahora a todas las cuestiones incluidas en la Memoria, sino que expresaremos nuestras opiniones cuando se debatan los temas concretos del programa.

Permítaseme concluir reiterando todo nuestro apoyo a la labor del Secretario General. Tayikistán está convencido de que las Naciones Unidas son absolutamente indispensables. Tienen gran fortaleza y potencial. Consideramos que los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reforzarán la Organización y le permitirán desarrollar ese potencial. Las esperanzas y aspiraciones de los pueblos del mundo están centradas en las Naciones Unidas.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar deseo manifestar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su clarividente Memoria sobre la labor de la Organización (A/55/1). Se trata de un documento amplio y nos ofrece un panorama general de la función de las Naciones Unidas al ocuparse de la multitud de cuestiones que preocupan e interesan a los Estados Miembros, además de propuestas para reforzar más el funcionamiento de la Organización y mejorar su eficiencia.

Como se hace constar claramente en la Memoria, la seguridad sigue siendo una preocupación de la comunidad internacional ya que persisten conflictos antiguos y surgen otros nuevos, a menudo exacerbados por diferencias étnicas y religiosas y alimentados por el tráfico ilícito de armas. Se trata de amenazas importantes para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es evidente que hay que aumentar los mecanismos mundiales y regionales de prevención de conflictos. En este sentido, nos complace observar las medidas que ya se han tomado y las que se están estudiando para evitar conflictos armados en el futuro.

El mantenimiento y el establecimiento de la paz resultan ahora más complejos y exigentes. Esto hizo que el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por el Sr. Lakhdar Brahimi, llevase a cabo un importante examen de esas operaciones. Es necesario que examinemos seriamente las recomendaciones del Grupo con el fin de reforzar esas operaciones. Teniendo en cuenta la función indispensable de la Organización en estas actividades, resulta esencial buscar medios para asegurar un apoyo logístico y financiero estable. Todos los aspectos de las actividades de las Naciones Unidas han tenido graves limitaciones financieras en los últimos años pero ninguna tanto como las misiones de mantenimiento de la paz de la Organización. No cabe duda de que las disposiciones actuales para financiar estas actividades son insuficientes e inseguras. Hacen que la carga más pesada recaiga en los países en desarrollo que aportan contingentes, lo que desalienta la participación. Indonesia reconoce plenamente que la puesta en práctica de las recomendaciones del Grupo dependerá en gran medida de que se disponga de recursos adicionales y de que se solucionen otras muchas cuestiones interrelacionadas. Igualmente importante es que las operaciones de mantenimiento de la paz no constituyan una intrusión o una intervención.

Este aspecto figura una vez más en la Memoria del Secretario General, donde se reconoce que muchos Estados tienen una preocupación seria y legítima por la intervención, sea cual sea la razón que la motive. Por tanto, la cuestión de la intervención internacional sigue siendo polémica, ya que incide sobre el delicado asunto de la intervención extranjera y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados. Los recientes debates han subrayado lo lejos que estamos de llegar a un consenso, pero han marcado el comienzo de un diálogo saludable y han centrado nuestra atención en proporcionar la mejor atención en caso de emergencia humanitaria. Desde el punto de vista de Indonesia, las Naciones Unidas o cualquier otra organización sólo pueden ofrecer ayuda a petición del Estado interesado, o por lo menos con su aprobación expresa. Otra consideración implicaría amenazar los fundamentos mismos de las Naciones Unidas, que han sostenido siempre que la santidad del Estado soberano es esencial para la seguridad y la cooperación internacionales.

Mi delegación, que desde hace tiempo viene proponiendo un enfoque regional a la cuestión del desarme, toma nota con agrado de que en la Memoria se reconoce la validez de este enfoque. En general, creemos que el enfoque mundial y el regional a la cuestión del desarme se complementan el uno al otro y que deben mantenerse simultáneamente.

En cuanto a otros aspectos del desarme formulados en la Memoria, la verdadera causa del estancamiento existente es el enfoque insostenible que han adoptado algunos países en la era posterior a la guerra fría. Si se quieren cumplir las expectativas de la comunidad internacional, las negociaciones deben llevarse a cabo con el compromiso político serio de los Estados que poseen armas nucleares a cumplir sus obligaciones, compromiso que se ha puesto constantemente en tela de juicio. El desafío actual y futuro es asegurar que todos los Estados partes apliquen plenamente todas las disposiciones de todos los Tratados.

El tráfico ilegal de armas pequeñas a que se alude en la Memoria se ha convertido en una cuestión apremiante en la era posterior a la guerra fría, en la que los civiles han pasado a ser blancos intencionales. La vinculación de los niños con la violencia es punzante y se debe en gran parte a la disponibilidad de ese tipo de armas, que ponen en peligro la seguridad de las sociedades y la de los Estados. Ya se han adoptado diversas iniciativas a nivel regional y subregional encaminadas a impedir el flujo de armas ilegales. El éxito de la

próxima conferencia internacional dependerá de la resolución de los múltiples aspectos interrelacionados, incluidos las causas fundamentales de los conflictos, el control de la seguridad, el suministro de armas y las actividades ilícitas por el Estado, la relación del tráfico de armas pequeñas con el tráfico de drogas y el terrorismo, la reintegración de antiguos combatientes en las fuerzas armadas unificadas y las medidas de refortalecimiento de la confianza.

La Memoria también aborda los efectos dañinos de las sanciones sobre los civiles de los países afectados y sobre los Estados vecinos, cuyas relaciones mercantiles y comerciales se ven afectadas sin compensación y en detrimento de su economía. Las sanciones son instrumentos contundentes que cuando se imponen por tiempo indefinido no sirven para lograr sus objetivos. Deben estar sujetas a examen periódico y levantarse cuando se hayan alcanzado sus objetivos. Este enfoque aseguraría en el futuro un apoyo mayor a la imposición y la aplicación del régimen de sanciones.

Indonesia considera que la cuestión de la ayuda humanitaria, sea en relación con los desastres naturales o con las situaciones de conflicto, debe considerarse de manera equilibrada. Compartimos con el Secretario General la opinión de que una respuesta internacional a la situación de las personas internamente desplazadas debe diseñarse en colaboración con el Gobierno de cada país afectado. Además, pensamos que la premisa principal de la política es que la responsabilidad de la ayuda humanitaria recae ante todo en el Gobierno nacional y que dicha ayuda debe basarse en la solicitud por parte del Gobierno interesado, y respetar plenamente su soberanía.

Mi delegación desea subrayar los importantes progresos realizados para mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas a la hora de responder a las emergencias humanitarias. Un ejemplo del éxito que puede obtenerse de una acción oportuna es la situación en Mozambique este año, a la que tanto el Secretario General como el Consejo Económico y Social respondieron de manera inmediata.

Indonesia siempre se ha comprometido a fortalecer sus mecanismos nacionales de derechos humanos y a promover y proteger de manera eficaz los derechos humanos a todos los niveles. Tomamos nota de los nuevos adelantos en esta labor y los mecanismos de los órganos de los derechos humanos, tal como se indica en la Memoria. Al respecto, consideramos que es

importante destacar la necesidad de hacer un buen uso de los órganos de derechos humanos existentes, revisando sus procedimientos con el objetivo de evitar la superposición innecesaria de actividades.

Respecto de las cuestiones sociales, Indonesia está de acuerdo con el Secretario General en que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General alcanzó un acuerdo sobre cuestiones delicadas de acción social y dio como resultado compromisos en pro del desarrollo social. En particular, es alentadora la atención dada a temas que están surgiendo, como las consecuencias de la mundialización y las perspectivas para el futuro. En este sentido, mi delegación desea expresar su ferviente deseo de que ese período extraordinario de sesiones no termine siendo un ejercicio de retórica sino que ayude a restablecer el impulso en pro del desarrollo social.

Para finalizar, respecto del tema de la mujer, Indonesia también acoge con agrado los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen de Beijing + 5. En particular, la importancia que se le está dando a la cuestión de la violencia contra la mujer ha fortalecido este proceso. Observamos sin embargo que debido a la importancia que debe otorgarse a los exámenes quinquenales, quizá resulte demasiado ambicioso celebrar dos períodos extraordinarios de sesiones el mismo mes del mismo año.

Sr. Powles (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Señor Presidente interino: Deseo ofrecer por su intermedio las felicitaciones de mi delegación al nuevo Presidente de la Asamblea General. Esperamos trabajar con él y con su equipo, tal como lo hicimos con su predecesor.

Quiero unirme a las delegaciones anteriores que expresaron su agradecimiento al Secretario General por su excelente Memoria que figura en el documento A/55/1, la cual contiene una relación elocuente de la manera en que durante el último año transcurrido las Naciones Unidas han enfrentado los principales desafíos en busca de los objetivos de paz y seguridad sostenibles.

En verdad, a través de nuestras propias contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en especial a través de nuestro aporte de tropas y expertos civiles a la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental entrevemos la magnitud y complejidad de las actividades que llevan a cabo hoy las Naciones Unidas. Es esencial que todos nos sumemos al Secretario

General para ayudar a fortalecer la capacidad de la Organización en este ámbito, entre otras cosas poniendo en práctica las recomendaciones clave del Grupo Brahimi.

El Secretario General ha señalado que muchas de las cuestiones relativas a la intervención humanitaria y a la soberanía nacional, que planteó por primera vez el año pasado, aún no han recibido respuesta. Nuestra impresión es que existe una cierta polarización entre los Miembros que debe dejarse al margen para que la Organización pueda avanzar. Sin embargo, el debate plantea importantes cuestiones que requieren una reflexión cuidadosa y consideramos que es esencial tratar de lograr un consenso sobre la manera de encontrar mejores medios de enfrentar situaciones en las que se violan derechos humanos universalmente aceptados a escala masiva. Al mismo tiempo, no vemos ninguna contradicción intrínseca entre la intervención y la soberanía nacional de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El párrafo 7 del Artículo 2, de la Carta deja claro que hay circunstancias en las que los Estados Miembros no tienen jurisdicción exclusiva sobre sus asuntos internos, en particular en el caso de las medidas adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta. En otras palabras, la Carta dispone que las medidas destinadas a preservar la paz y la seguridad internacionales pueden tener prioridad sobre la soberanía del Estado. Por tanto, la soberanía nacional no es un valor absoluto.

Si hay posibilidades de mejorar la capacidad de la Organización para responder de manera más eficaz, ellas caen probablemente, al menos en parte, en la esfera del Consejo de Seguridad, cuya tarea es determinar cuáles son las amenazas a la paz o sus transgresiones. En nuestra opinión el principal obstáculo para que el Consejo de Seguridad adopte medidas concertadas para tratar de poner fin a los abusos masivos contra los derechos humanos, por ejemplo en los casos recientes de Rwanda y de Kosovo, parece estar en su proceso de adopción de decisiones. Me refiero claro está al veto mediante el cual se puede frustrar continuamente la voluntad de la mayoría de los Miembros de la Organización. Como sabemos, el veto está omnipresente en las negociaciones del Consejo, aun cuando en estos días se utilice formalmente en menor medida.

El Secretario General se refiere en su Memoria informe a los acontecimientos que tienen lugar en el Pacífico meridional, donde las Naciones Unidas han participado más últimamente. Como uno de los países que contribuyen al Grupo de Supervisión de la Paz en

Bougainville, Papua Nueva Guinea, quiero rendir homenaje a la excelente labor que está llevando a cabo la Oficina Política de las Naciones Unidas, cuyo personal de servicios orgánicos consta tan sólo de tres personas para ayudar a promover el proceso de paz. El Secretario General también señala que la paz y la prosperidad sostenibles sólo se podrán asegurar en Fiji si se tienen en cuenta las aspiraciones de todos los habitantes de Fiji, cualquiera que sea su raza, y si todos sus ciudadanos pueden desempeñar un papel importante en la vida política y económica del país. Por último, nos llama la atención la cuestión de las Islas Salomón, donde Australia y Nueva Zelanda, junto con el Gobierno de las Islas Salomón, están ayudando a sentar las bases para las conversaciones de paz entre las facciones étnicas.

Por último, antes de dejar el tema de la paz y la seguridad quiero expresar nuestro firme apoyo a la observación del Secretario General de que los regímenes de sanciones futuros deben estar elaborados de manera que ejerzan la máxima presión sobre su objetivo para que cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas, minimizando al mismo tiempo sus efectos sobre los inocentes.

En el capítulo dedicado al desarrollo el Secretario General aborda muchas de las cuestiones que merecieron la mayor atención de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre del Milenio. Por ejemplo, se refiere a las preocupaciones de muchos países, en especial del mundo en desarrollo, con respecto a la mundialización. Nos interesaría mucho saber si el Secretario General está pensando en algún mecanismo que le permita cumplir la amplia responsabilidad que le han conferido los Jefes de Estado y de Gobierno en el párrafo 31 de la Declaración el Milenio.

Para finalizar, mi delegación se siente muy complacida al ver en la Memoria del Secretario General que las Comisiones Principales pertinentes van a emprender de forma inminente importantes reformas administrativas, como el presupuesto basado en resultados. Esperamos que se produzcan avances durante este período de sesiones en algunas de las cuestiones pertinentes del programa de reforma del Secretario General de 1997. Observamos con satisfacción que se han logrado progresos alentadores en la compleja esfera de los recursos humanos. Para que tenga éxito la Organización es indispensable apoyar el desempeño meritorio por parte del personal y gestionarlo de manera adecuada. Pensamos que es acertado que el Secretario General haya dado alta prioridad a esta esfera.

Sr. Ahmad (República Islámica del Pakistán) (*habla en inglés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación del Pakistán, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Secretario General Kofi Annan por su detallada Memoria sobre la labor de la Organización. Coincidimos plenamente con el Secretario General en que ha llegado el momento de traducir en acción los compromisos acordados a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio. Con este espíritu, la delegación del Pakistán está muy interesada en trabajar en colaboración con otras delegaciones y con la Secretaría para poner en práctica las decisiones adoptadas en la Cumbre.

Los dos temas principales que se barajaron en la discusión durante la Cumbre del Milenio fueron los de la paz y la seguridad y el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Estos temas constituyen también el eje de la Memoria del Secretario General. En nuestra opinión son los dos retos principales que deben enfrentar las Naciones Unidas en el nuevo milenio. No puede haber paz duradera si no hay un desarrollo sostenible, y el desarrollo es insostenible si no hay paz. La paz requiere tanto la prevención de los conflictos como la resolución de las controversias existentes.

Si miramos a nuestro alrededor, veremos que en diferentes partes del mundo han echado raíces nuevos conflictos y que hay muchas controversias pendientes que siguen latentes. El Secretario General ha pedido que se pase de lo que él llama una cultura de la reacción a una cultura de la prevención, que es sumamente conveniente tanto en términos humanos como en términos financieros. No podemos sino estar de acuerdo con ese criterio. No obstante, para que la prevención de los conflictos sea eficaz y creíble hay que aplicarla a todas las situaciones y se deben abordar las causas profundas de manera eficaz. También en esto es necesario que los compromisos se transformen en acción.

En virtud de la Carta el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de mantener y consolidar la paz y la seguridad internacionales. En cumplimiento de ese mandato debe actuar de una manera uniforme, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y con sus propias decisiones. No debe haber criterios selectivos, ni tampoco debe utilizarse al Consejo como un foro para expresar prejuicios mezquinos. De lo contrario se correría el riesgo de que la comunidad internacional pierda su confianza en las Naciones Unidas.

La Carta también otorga al Secretario General la facultad de emprender actividades de diplomacia preventiva mediante la utilización de sus buenos oficios. Deseamos alentarle a que continúe usando esta autoridad con el fin de promover el arreglo pacífico de las controversias en curso y también para prevenir conflictos potenciales.

La Asamblea General también debería examinar no solamente el fortalecimiento y desarrollo de su propio papel en apoyo de la paz y la seguridad sino también el fortalecimiento de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) como mecanismo imparcial para el arreglo pacífico de controversias.

Para que las Naciones Unidas puedan cumplir con sus responsabilidades deben contar con recursos suficientes y con una base predecible. El Secretario General debe contar con los instrumentos que le permitan desempeñar de manera eficaz las tareas que se le han encomendado en las esferas del establecimiento de la paz, del mantenimiento de la paz, de la prevención de los conflictos y de la consolidación de la paz. En este sentido, deseo expresar nuestro reconocimiento a Sr. Lakhdar Brahimi y a los miembros del Grupo de alto nivel por su informe relativo al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en estas esferas fundamentales. Esperamos recibir y debatir el plan de aplicación del Secretario General basado en las recomendaciones que figuran en dicho informe.

El Secretario General nos ha invitado nuevamente a considerar el “dilema de la intervención”, recordándonos al mismo tiempo las tragedias de Rwanda y Srebrenica. Mi delegación tuvo la oportunidad de comentar el concepto de intervención humanitaria detalladamente durante los debates celebrados el año pasado, así como durante el debate sobre el tema que tuvo lugar en el Consejo de Seguridad. Entonces pedimos que se considerase de manera atenta y detallada este concepto. También identificamos algunos parámetros fundamentales dentro de los cuales se podría desarrollar ese concepto. Por lo tanto no los voy a reiterar ahora, pero si querría hacer hincapié en nuestra voluntad de celebrar un debate sobre esta importante cuestión.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben fortalecer el régimen internacional establecido para prevenir de manera eficaz los crímenes de lesa humanidad. Los países culpables de violaciones sistemáticas y crasas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y que someten a la fuerza a

un pueblo no deben quedar impunes. La vergonzosa práctica del terrorismo de Estado y de la represión brutal contra un pueblo con el fin de impedir que ejerza su derecho inalienable a la libre determinación debe terminarse mediante una acción internacional concertada. Los perpetradores de esos crímenes deben respetar los principios de la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad y deben ser castigados cuando se nieguen a hacerlo. No merecen un lugar en la comunidad de las naciones. En el Artículo 6 de la Carta se prevén estos casos. La existencia de dobles raseros al respecto y su aplicación en la Organización ante situaciones similares en distintos lugares del mundo sólo servirá para socavar la autoridad de las Naciones Unidas ante los ojos de los pueblos reprimidos.

En este sentido, me refiero concretamente a la implacable campaña de represión contra el pueblo de Jammu y Cachemira ocupado por la India, donde presenciemos el verdadero rostro de la llamada democracia más grande del mundo revelándose más bien como un flagrante violador y no observante de los principios inmutables de la democracia que pretende promover. La constante represión del derecho a la libre determinación del pueblo de Cachemira no puede ocultarse tras la manera hueca en que la India habla de democracia. Las Naciones Unidas deben cumplir la promesa que le hicieron al pueblo de Cachemira en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Lo que está en juego es la credibilidad y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en la resolución de controversias y en la prevención de conflictos. También está en juego la paz y la seguridad de Asia meridional, que es actualmente la región más inestable del mundo. La raíz de todos los problemas que afectan a esta región y tienen graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales es la controversia pendiente sobre Jammu y Cachemira. La paz en esta región depende de que se logre un acuerdo justo de esta controversia que afecta al destino de 10 millones de personas. No es una controversia territorial. Es una controversia que involucra el destino de 10 millones de personas. También depende de la pronta solución de esta prolongada controversia el bienestar socioeconómico de una cuarta parte de la humanidad que habita en Asia meridional.

El desarrollo y la erradicación de la pobreza son desafíos igualmente ingentes. Al tiempo que tratamos de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en los ámbitos del mantenimiento de la paz y de la prevención de los conflictos también tenemos que fortalecer la

cooperación internacional para la promoción del desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza en el mundo entero. Como mencioné anteriormente, el crecimiento sostenible y equitativo es esencial para que haya paz y estabilidad duraderas.

Existe un acuerdo general en el sentido de que la mundialización no ha carecido de consecuencias negativas. Ha ampliado la brecha económica entre el Norte y el Sur y ha profundizado la brecha entre los ricos y los pobres. Las Naciones Unidas, como el órgano más representativo y universal, está en una situación privilegiada para garantizar una distribución equitativa de los beneficios de la mundialización entre todas las naciones y pueblos.

La estructura internacional actual en materia financiera y comercial no ha respondido a las dificultades del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) deben reformarse y adaptarse a las nuevas exigencias del crecimiento sostenible y mundial.

El hecho de que haya aumentado el número de personas que vive en condiciones de extrema pobreza en todo el mundo es una clara muestra del desequilibrio y del sesgo que existe en el sistema financiero y comercial actual. La crisis financiera asiática de 1997 sirvió para subrayar la continua vulnerabilidad de los países que tratan de lograr el desarrollo sostenible en un entorno mundial de esa índole.

La asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido progresivamente. Por otro lado, el programa de los organismos especializados de las Naciones Unidas se está apartando de los objetivos del desarrollo sostenido y la erradicación de la pobreza. Durante la Cumbre del Milenio todos los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron reducir a la mitad la proporción de personas que viven con menos de 1 dólar al día para 2015. Debemos ahora encontrar los medios y recursos necesarios a fin de lograr ese objetivo. El acontecimiento de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que tendrá lugar próximamente será una oportunidad importante para que los Estados Miembros así como otros agentes y partes interesadas relevantes establezcan un rumbo para la movilización de recursos suficientes para el desarrollo, el comercio, la asistencia para el desarrollo y la mitigación de la deuda.

El desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente no se excluyen entre sí. Ambos requieren

recursos adecuados. Los compromisos asumidos en Río en 1992 en pro de una movilización de recursos no se han materializado aún, por lo que será difícil que se alcance el objetivo de la protección del medio ambiente.

La revolución de la información y las comunicaciones ha brindado muchas nuevas oportunidades. Al mismo tiempo, ha dado lugar a la brecha digital, brecha que debe cerrarse para que la gran mayoría de los pueblos del mundo puedan beneficiarse de estas nuevas tecnologías.

A los países en desarrollo les sigue pesando demasiado la carga de la deuda externa, una carga que conspira contra sus esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible. Deben adoptarse algunas medidas innovadoras encaminadas a aliviar a los países endeudados. Durante la Cumbre del Milenio, el Jefe Ejecutivo del Pakistán propuso que los recursos que los países endeudados dedican ahora al servicio de la deuda se destinen al desarrollo del sector social, en particular a programas de educación, atención de la salud y bienestar social.

El reto que plantean el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza es más agudo en África, donde se suma a los conflictos latentes en esa región. La comunidad internacional necesita prestar especial atención a la situación económica y de seguridad que predomina en ese continente. De modo similar, es necesario atender también a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países sin litoral que requieren una atención y una respuesta especiales.

El Secretario General ha instado a establecer un Pacto General que permita responder a los retos del desarrollo y la protección ambiental mediante la observancia de "buenas prácticas" por parte del sector privado sobre la base de valores compartidos en la comunidad internacional en general. Somos plenamente conscientes de la necesidad de que el sector privado participe en asociaciones y reconocemos esa necesidad, pero para que el Pacto tenga éxito es esencial que cuente con la confianza de los Estados Miembros.

Para poder hacer frente a los desafíos del siglo XXI las Naciones Unidas deben pasar por un cambio que les permita reflejar el carácter universal de la Organización. Esto es especialmente cierto en el caso del Consejo de Seguridad, que debe volverse más democrático, representativo, transparente y eficaz.

Se ha hecho un esfuerzo con el fin de crear la impresión de que la mayoría de los Estados Miembros está a favor de que unos pocos Estados concreten sus ambiciones de grandes potencias. En realidad, es todo lo contrario: durante la Cumbre del Milenio y durante el debate general hemos escuchado reiterados llamamientos desde esta misma tribuna en favor de la democratización del Consejo de Seguridad y no en favor de la creación de nuevos centros de poder y privilegio, lo cual agravaría los desequilibrios existentes. El proceso de reforma no será completo si no se abordan los métodos de trabajo y los procesos de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad a fin de que se ajusten al principio de la igualdad soberana.

Debemos cumplir las tareas que nos encomendaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Debemos responder con eficacia a los desafíos que enfrentamos. Sólo mediante unas Naciones Unidas más fortalecidas y suficientemente equipadas podremos tener la esperanza de concretar colectivamente nuestros objetivos compartidos.

Sr. Andjaba (República de Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su gratitud al Secretario General por su meditada Memoria sobre la labor de la Organización que estamos discutiendo hoy. La Memoria abarca una amplia gama de cuestiones. Nos complace la gran cobertura y el detalle con que se han tratado en la Memoria muchas cuestiones críticas. Sobre gran parte de estas cuestiones compartimos la inquietud del Secretario General y hacemos nuestro llamamiento para la rápida consideración y puesta en práctica de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

La delegación de Namibia se complace en ver que además de las esferas de preocupación más tradicionales de las Naciones Unidas, como la paz y la seguridad internacionales, las actividades humanitarias, la cooperación para el desarrollo y los derechos humanos, la Memoria aborda igualmente otros aspectos como el cierre de la brecha digital, el VIH/SIDA, el desarrollo social, el avance de la mujer, la erradicación de la pobreza y el desarrollo financiero.

En esta intervención me limitaré a cuatro aspectos destacados en la Memoria del Secretario General y que son particularmente importantes para mi delegación.

En primer lugar, estamos de acuerdo con el Secretario General en que la epidemia del VIH/SIDA es un aspecto grave dentro del ámbito del desarrollo. Además, pensamos que el pandémico SIDA representa una auténtica amenaza a la paz y a la seguridad del continente africano, tal como acordamos en un debate histórico reciente del Consejo de Seguridad sobre la influencia de esta terrible enfermedad en la situación de seguridad de los países africanos afectados. Existen muchas estadísticas sorprendentes que describen la situación real sobre el terreno.

En vista de que la semana próxima debatiremos la cuestión de la pandemia del VIH/SIDA, y teniendo en cuenta el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, deseo hacer sólo algunos comentarios preliminares. Dada la magnitud de la pandemia, creo que es muy apropiado que la Asamblea General considere y apruebe urgentemente medidas concretas para hacer frente a este flagelo. Hace mucho tiempo que este órgano debía abordar este asunto y fijar fechas exactas para el período extraordinario de sesiones. También es importante que el proceso preparatorio y el período extraordinario de sesiones no sean excluyentes.

Mi delegación cree firmemente que se debe proporcionar una financiación adecuada tanto al proceso preparatorio como al período extraordinario de sesiones propiamente dicho. Esto requiere un fuerte compromiso político de todos los Estados Miembros y creo que ese compromiso puede tener que demostrarse pronto en la Quinta Comisión.

En segundo término, el desarrollo y la erradicación de la pobreza son cuestiones de enorme importancia para las Naciones Unidas y para todos los países en forma individual. Mi delegación aprecia la presentación sucinta de este tema que se hace en la Memoria del Secretario General en el contexto de la mundialización y de otros desafíos que enfrentan los países en desarrollo. Namibia sostiene que hay una necesidad urgente de revisar y volver a diseñar el paradigma básico de la propia mundialización. Esperamos con interés tener pronto la oportunidad de examinar más a fondo este asunto.

Por ahora quisiéramos subrayar que el desarrollo y la erradicación de la pobreza deben abordarse en el contexto de los compromisos contraídos por nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en la Declaración del Milenio. Además, la delegación namibiana quisiera que

de ahora en adelante se estableciera un vínculo más estrecho entre los compromisos de la Declaración del Milenio y la próxima reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.

Namibia participará activamente en los preparativos de este importante acontecimiento internacional, que debe tener plenamente en cuenta las necesidades de todos los países en desarrollo. Además, será una ocasión para revisar las recomendaciones y compromisos de todas las conferencias principales de las Naciones Unidas del último decenio. Los representantes saben que, por falta de recursos, no se han puesto en práctica muchas recomendaciones loables emanadas de esas conferencias. Todas estas consideraciones deben constituir un punto de partida pertinente para la labor de la Comisión Preparatoria de la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.

La paz y la seguridad internacionales siguen siendo esquivas, especialmente en el continente africano. A este respecto, no podemos estar más de acuerdo con el Secretario General sobre las cuestiones y los problemas que plantea sobre este tema en la parte de la Memoria que trata del mantenimiento y la consolidación de la paz. En este sentido, mi delegación se une a otras que han hablado antes para pedir la pronta consideración del informe Brahimi. También instamos a que se dé rápida aplicación a las muchas recomendaciones esenciales que figuran en ese informe.

Namibia también comparte las preocupaciones del Secretario General, expresadas en los párrafos 31 a 37 de la Memoria que se examina. Sin embargo, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab durante el debate general de la Asamblea,

“A Namibia no le convence ninguna forma de intervención humanitaria unilateral fuera de la Carta y se opondrá a ella.” (A/55/PV.24, *pág. 12*)

Creemos que las disposiciones de la Carta proporcionan un marco adecuado para tratar los tipos de problemas que contempla el párrafo 37 de la Memoria en consideración. Además, tomamos nota de la iniciativa del Canadá para el establecimiento de una comisión independiente sobre la intervención humanitaria. Sin embargo, sostenemos que la propia Asamblea General debe seguir ocupándose de esta cuestión hasta que se llegue a un resultado satisfactorio.

Por último, quisiera señalar a la atención de los representantes el párrafo 30 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en la que los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron el carácter central de la Asamblea General y pidieron que desempeñara efectivamente ese papel. En ese contexto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia presentó algunas propuestas concretas para colaborar en esta materia. Nos complacería que la Asamblea General tomara alguna iniciativa con respecto al examen de esas propuestas.

Mi delegación esta preparada para participar en cualquier debate relativo a esta y a otras cuestiones planteadas con anterioridad. También está dispuesta a cooperar plenamente con el Presidente de la Asamblea General y a continuar apoyándolo en sus esfuerzos.

Sr. Stuart (Australia) (*habla en inglés*): Uno de los resultados loables de la Cumbre del Milenio es que la Declaración nos ha dado un programa para trabajar. Este presenta una serie de objetivos para tareas que tienen que ser fundamentales para la forma en que evolucionan las Naciones Unidas como Organización en este nuevo siglo. Algunos de estos objetivos se han expresado en la forma de metas simplemente declaradas, incluida una resolución ordinaria de que para el año 2015 tenemos que reducir a la mitad la población mundial cuyo ingreso diario es de menos de un dólar, lograr la educación primaria universal y reducir a una cuarta parte la tasa de mortalidad materna.

Mi delegación acepta la inclusión de esas metas como una forma de fácil comprensión para sintetizar lo que nosotros, los Estados Miembros, convenimos en que para las Naciones Unidas son los desafíos centrales de la promoción del desarrollo, el alivio de la pobreza y el bienestar individual. La utilidad de estas metas es, a la vez, que sirven de referencia con la que podemos medir los resultados del esfuerzo colectivo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para cooperar en estas esferas y como mensaje sucinto e inequívoco de nuestras intenciones y prioridades.

La eliminación de la pobreza es un aspecto de la labor de las Naciones Unidas que se presenta en el capítulo III de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. En realidad, el Secretario General lo presenta como el objetivo de las Naciones Unidas más importante en materia de desarrollo. Sobre la base de la estimación que figura en la Memoria acerca del número de personas que tratan de sobrevivir con

menos de un dólar diario, nuestra meta de la Cumbre del Milenio requerirá pasar de una cifra de 1.200 millones de personas que viven en ese nivel, o en uno inferior, a la de 600 millones de personas. Esta es una cifra que atemoriza, pero no nos disuadirá porque la experiencia, por ejemplo, de varios países de Asia oriental demuestra que un fuerte crecimiento económico durante una generación puede tener un importante efecto en los niveles de pobreza. No obstante, fijar una meta de ese tipo induce a preguntar qué deben hacer las Naciones Unidas para ayudar a realizar este cambio.

La Memoria del Secretario General reconoce la importancia de traducir los compromisos en una acción efectiva. Mi delegación, ciertamente, está de acuerdo con sus observaciones en el sentido de que “promover el crecimiento sostenible y equitativo” es el medio más importante de progresar hacia la meta de la reducción de la pobreza y que esto está unido a los mercados abiertos y a instituciones jurídicas y reguladoras estables que faciliten el funcionamiento de dichos mercados. Sin embargo, en general la parte pertinente de la Memoria es bastante escueta en lo que se refiere a sugerencias de medidas específicas.

Por consiguiente, mi delegación cree que una de las tareas que debemos fijarnos en este período de sesiones de la Asamblea General es identificar qué más podrían hacer las Naciones Unidas para promover los niveles de crecimiento económico que pudieran generar dicha caída significativa en los niveles de pobreza, incluso considerando la forma de estimular la eliminación de restricciones al crecimiento de los países en desarrollo.

Estas restricciones son tanto externas como internas. En el orden externo, debemos considerar la necesidad de un sistema comercial y financiero equitativo, basado en normas y no discriminatorio. El acceso más amplio y justo a los mercados y la eliminación de las distorsiones del comercio internacional causadas por las barreras comerciales permanentes y los subsidios a las exportaciones darían un impulso importante a los niveles de crecimiento necesarios para acercarse a la meta de la Cumbre. Las negociaciones multilaterales de base amplia han demostrado ser la mejor forma de establecer un contexto más equitativo, abierto y predecible para el comercio, y por esta razón Australia ha sido firme partidaria de la pronta iniciación de una nueva serie de negociaciones comerciales multilaterales centradas en el acceso a los mercados. Dicha serie es necesaria no solamente para promover la liberalización del

comercio sino también para asegurar que no hay ningún retroceso con respecto a los compromisos existentes. En particular, es importante que las negociaciones creen las condiciones en que los países en desarrollo se beneficien en forma más equitativa de la expansión del comercio y del crecimiento general de la economía mundial. Para que esto ocurra, la apertura de los mercados debe hacerse en sectores en que los países en desarrollo tienen posibilidades de exportación y capacidad de oferta competitiva. Y con esto en mente es vital colocar el comercio de productos agrícolas en condiciones más equitativas.

De acuerdo con el informe anual de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre políticas agrícolas, en 1999 el apoyo a la actividad agrícola en los países de la OCDE llegó a un total de 361.000 millones de dólares. Esto es siete veces más que la asistencia para el desarrollo que proporcionan los países de la OCDE a los países en desarrollo. La protección a las explotaciones agrícolas ha vuelto a niveles no vistos desde hace más de un decenio. En particular, los subsidios a las exportaciones agrícolas son las modalidades de apoyo más perniciosas y deformadoras del comercio, y por esto precisamente no están permitidas desde hace 40 años en el caso de las exportaciones industriales.

Una de las restricciones internas más importantes que afectan el crecimiento, y que sugerimos aborde la Asamblea, es el efecto que tienen las políticas e instituciones nacionales en el desarrollo. Esto se reconoció durante el período de sesiones de la Asamblea General recientemente concluido, en la resolución aprobada sobre la mundialización, en que se subraya la importancia de

“una gestión de los asuntos públicos que respondan a las necesidades de la población, basada en una gestión pública, procesos de elaboración de políticas y una administración eficientes, participativos, transparentes y responsables.” (*resolución 54/231, párr. 10*)

Con respecto a la función y a los derechos de las personas y las familias, son también elementos concomitantes esenciales de una economía de mercado floreciente. Creemos que si bien las Naciones Unidas y sus organismos tienen un papel que desempeñar colaborando a consolidar la buena gestión de los asuntos públicos como un elemento del desarrollo sostenible y

equitativo, tampoco hay sustituto para la acción de los gobiernos.

Otro aspecto del fomento del desarrollo económico que se menciona en la Memoria del Secretario General es la financiación. Al considerar la forma de cumplir los objetivos de nuestra Cumbre, la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo es un elemento importante. Australia continuará contribuyendo activa y constructivamente a la labor preparatoria de esa reunión.

La Memoria del Secretario General describe parte de la labor realizada en el sistema de las Naciones Unidas en los últimos 12 meses con respecto a la consideración de la relación entre la mundialización y la erradicación de la pobreza. De las reuniones entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods y de los debates realizados en el Consejo han surgido algunas ideas valiosas. Mayormente estos debates han reflejado una apreciación realista de la función y las limitaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales. Sin embargo, todavía escuchamos el argumento ocasional en el sentido de que las Naciones Unidas pueden, de alguna manera, volver atrás la marea del cambio mundial. No pueden. En cambio, su función debe ser ayudar a sus Estados Miembros a identificar y encarar tanto los desafíos como las oportunidades que ofrece la mundialización. Las fórmulas simplistas que vinculan estos cambios con la pobreza y la desigualdad no nos llevarán lejos, y bien pueden ser engañosas, ya que, según una medición confiable, en los últimos 10 años la proporción de la población mundial que vive en condiciones de extrema pobreza en realidad bajó del 28% al 24%.

Lo que es importante en el debate sobre la mundialización en esta Asamblea General es concentrarse en la acción donde las Naciones Unidas pueden ser eficaces. La Memoria del Secretario General observa que el sistema de las Naciones Unidas “mejora, con paso firme”, la coherencia y la efectividad de sus operaciones. Mi delegación considera que esta es una esfera mucho más fructífera para la cooperación que propiciar propuestas quijotescas e irrealizables sobre impuestos internacionales. En particular, si bien la experiencia obtenida a la fecha por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es alentadora, quisiéramos ver que este modelo de coordinación de programas de países entre organismos de las Naciones Unidas se convierta en un enfoque corriente. También apoyamos firmemente la propuesta, dentro del

contexto de los fondos y programas de las Naciones Unidas, de la presupuestación basada en los resultados. Esta mayor concentración en el logro y demostración de resultados no sólo atraerá más financiación sino que también asegurará que los fondos se utilicen de la mejor forma para cumplir los objetivos de la Declaración de la Cumbre.

Espero que lo dicho dé a las delegaciones una buena idea de las opiniones de Australia sobre algunas esferas que merecen atención en el cumplimiento del programa establecido en la Cumbre del Milenio. Entre otras prioridades que tenemos sobre cuestiones relativas al desarrollo y la asistencia humanitaria están las siguientes. Una es buscar la forma de intensificar los esfuerzos internacionales para detener y en última instancia revertir la difusión de la epidemia del VIH/SIDA. Asimismo, quisiéramos estimular la pronta realización de los preparativos de la conferencia decenal de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, al igual que deseáramos ver preparado el terreno para un seguimiento loable de la conferencia de Río. También deseamos que progrese la consideración de las cuestiones relativas a los océanos. Esto comprendería consolidar la muy exitosa reunión inaugural del proceso consultivo oficioso abierto de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar y abordar, mediante resoluciones de la Asamblea General, el tratamiento de algunas cuestiones apremiantes relativas a las prácticas pesqueras. Mi delegación también tiene interés en aludir brevemente a la seguridad del abastecimiento de agua, incluida la propuesta, que Australia apoya, de un año internacional del agua dulce, y a los medios prácticos de encarar elementos de la Cumbre del Milenio como el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que no tienen acceso al suministro de agua potable.

Hoy he dedicado gran parte de mi atención a las cuestiones relativas al alivio de la pobreza, un tema que Australia considera central para el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, para concluir quisiera hacer algunos comentarios más generales sobre la forma en que la Cumbre del Milenio podría inspirar nuestra labor en este período de sesiones.

Como de costumbre, la Memoria del Secretario General es un estudio útil de las actividades de las Naciones Unidas. Y, como de costumbre, abarca una gama muy amplia de actividades del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Cumbre nos ha brindado una

oportunidad excepcional para dar más ímpetu y enfoque a la labor de la Organización. El ímpetu deriva de la extraordinaria asistencia a la Cumbre de la gran mayoría de los dirigentes nacionales. El enfoque puede extraerse de la Declaración de la Cumbre, que nos ha dado un mapa de caminos para nuestra labor en las Naciones Unidas y una guía sobre las prioridades. Este último elemento es fundamental. Las Naciones Unidas no pueden hacerlo todo. Ahora que hemos progresado en establecer las esferas en que las Naciones Unidas tienen, efectivamente, una función indispensable, incumbe a las delegaciones asegurarse de que los recursos y esfuerzos de la Organización estén dirigidos a ellas.

Naturalmente, entre las prioridades de mi delegación hay varias que no he mencionado. Algunas están reflejadas en las declaraciones del Primer Ministro y del Ministro de Relaciones Exteriores de Australia formuladas en la Cumbre y en el debate general, respectivamente. Compartimos el gran interés que han expresado muchos aquí por la introducción de reformas prácticas, incluida la actualización de la composición del Consejo de Seguridad, la reorganización de los grupos electorales y el aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz según los lineamientos de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi. Proseguiremos vigorosamente el trabajo en las esferas del desarme y en una serie de aspectos comprendidos en el capítulo IV de la Memoria del Secretario General, el capítulo sobre "El orden jurídico internacional y los derechos humanos".

Mi delegación espera con interés trabajar con las delegaciones de otros Estados Miembros en un esfuerzo por dar vigencia en la práctica a los objetivos establecidos en la Cumbre del Milenio. Tenemos conciencia de que no estamos empezando de cero. Hay una base considerable de realizaciones, programas y operaciones sobre los que podemos construir. No necesitamos volver a inventar la rueda, pero debemos estar preparados para tratar de hacer las cosas de manera diferente a fin de que las Naciones Unidas respondan a los desafíos contemporáneos de la manera más eficaz posible.

Sra. Enkhsetseg (Mongolia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar el reconocimiento de mi Gobierno al Secretario General por su Memoria anual (A/55/1), que abarca amplios aspectos de la labor de la Organización realizada en los últimos 12 meses. El informe contiene muchas ideas y propuestas útiles

orientadas a promover aún más la labor de la Organización en esferas específicas. Mi delegación desea asegurar al Presidente de la Asamblea General que Mongolia cooperará con el Secretario General y los demás Estados Miembros para hacer que esta Organización sea más fuerte y más eficiente en la búsqueda de los nobles objetivos y principios consagrados en su Carta.

Con respecto al mejoramiento de la función de las Naciones Unidas, mi delegación desea subrayar la importancia de la reciente Cumbre del Milenio y de sus resultados. La Declaración del Milenio aprobada en la Cumbre no sólo reiteró el compromiso de la comunidad internacional con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino que también reafirmó su disposición a reorganizar las actividades de la Organización en el espíritu de evolución que caracteriza al mundo de hoy. Como ha señalado con razón el Secretario General en su Memoria, ha llegado el momento, en este período de sesiones de la Asamblea General, de que nos arremaguemos y empecemos a poner en marcha las valientes promesas que se hicieron durante la Cumbre, promesas que constituyen desafíos pero que son realizables.

Puesto que el examen de este tema del programa no debe ser un segundo debate general, limitaré mi declaración a los siguientes puntos.

En el párrafo 32 de la Declaración del Milenio (resolución 55/2), los dirigentes mundiales han reafirmado solemnemente que

“las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo”.

La aplicación de la Declaración del Milenio significa profundizar la reforma de las Naciones Unidas, incluida la restitución de la importante función de la Asamblea General como está prevista en la Carta de las Naciones Unidas, reformar el Consejo de Seguridad, realzar el papel del Consejo Económico Social y mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales.

La reforma de las Naciones Unidas es un proceso continuo. El proceso está muy adelantado y está produciendo resultados en algunas esferas. Sin embargo, el esfuerzo para reformar el Consejo de Seguridad no nos ha acercado a la solución de una de las principales

cuestiones: el aumento del número de miembros del Consejo, a fin de que refleje las realidades del presente y de que sea más eficaz. Creemos que la ampliación del Consejo de Seguridad debe hacerse en ambas categorías, permanente y no permanente. Un aumento razonable del número de puestos no permanentes debe reflejar el carácter representativo del Consejo y hacer posible que un mayor número de Estados Miembros, incluidos los Estados pequeños, contribuyan a su labor. La reforma del Consejo también debe comprender el derecho de veto, que debe ser reducido considerablemente.

Como se aprecia en la Memoria del Secretario General, en los últimos años se han multiplicado las demandas de cumplimiento de las funciones de la Organización en las esferas del mantenimiento y la consolidación de la paz. Las lecciones de Srebrenica, Rwanda y Sierra Leona han puesto muy en claro que se necesita un examen cabal y crítico para que las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan los compromisos que surgen de la Carta.

En este sentido, la delegación mongola encomia la labor del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por el Embajador Brahimi. El informe del Grupo (A/55/305) presenta un análisis franco de la situación prevaleciente y una recomendación de cambio inmediato. Compartimos la opinión de que el informe merece una seria consideración y una acción concreta incluso en este período de sesiones de la Asamblea General. Con miras a aumentar su contribución directa a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el año pasado Mongolia firmó un memorándum de entendimiento con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En la actualidad Mongolia tiene personal entrenado listo para participar en operaciones de mantenimiento de la paz. Además, recientemente una unidad especial de las fuerzas armadas de Mongolia participó exitosamente en el ejercicio regional de capacitación en actividades de mantenimiento de la paz realizado en Asia central con apoyo de las Naciones Unidas.

La reforma de las Naciones Unidas debe juzgarse, en parte, por la función que puede desempeñar la Organización en la promoción de los objetivos de sus Miembros en la esfera del desarrollo, especialmente de los pequeños, vulnerables y menos adelantados, y en la superación y reducción de la pobreza. A este respecto, mi delegación encomia el papel positivo que está desempeñando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la presentación de

los problemas de los países en desarrollo sin litoral, que debido a su situación geográfica no pueden competir en igualdad de condiciones con otros y que están obligados a gastar de dos a tres veces más para lograr acceso a los mercados mundiales, perdiendo así cualquier ventaja competitiva que pudieran tener.

La aplicación de las decisiones del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede ayudar a este grupo de países a enfrentar algunas de las dificultades mencionadas. Mi delegación espera que las próximas reuniones trilaterales y ministeriales para tratar los problemas de los países en desarrollo sin litoral tengan un efecto concreto en la reducción de los enormes obstáculos que enfrenta su desarrollo. De la misma manera, también asignamos gran importancia a la próxima conferencia de alto nivel sobre financiación para el desarrollo.

Pasaré a referirme brevemente a las cuestiones relativas a la seguridad y el desarme. Al respecto, mi delegación desea expresar su apoyo a la propuesta del Secretario General de convocar una conferencia internacional importante destinada a identificar las formas de eliminar los peligros nucleares. Esperamos que esta propuesta oportuna merezca un examen serio en este período de sesiones de la Asamblea General.

Mongolia también cree que, mientras no se cierte un tratado de cesación de la producción de material fisiónable, las Naciones Unidas podrían establecer un registro para todas las existencias de material fisiónable apto para las armas nucleares. Esto también ayudaría a establecer un equilibrio importante con el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Se supone que todos los Estados, grandes y pequeños por igual, contribuyan a promover y alcanzar los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Con ese ánimo, Mongolia está tratando de convertir su vasto territorio en una zona libre de armas nucleares. Con este fin, y en cumplimiento de la resolución 53/77 D de la Asamblea General, ha iniciado una serie de consultas con los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la institucionalización de esa condición. Se espera que, como resultado de esas consultas, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad hagan pronto una declaración conjunta para dar a Mongolia garantías de seguridad en materia nuclear en relación con esa condición. Esta sería una medida concreta para institucionalizarla.

Creemos que el fortalecimiento de otros aspectos de la seguridad externa de Mongolia haría más creíble y efectiva esa condición. Un régimen transparente, creíble y estable en la esfera de la seguridad, relacionado con la condición de Mongolia, sería nuestra contribución a los esfuerzos internacionales de promoción de la paz y la seguridad regionales.

En conclusión, permítaseme subrayar una vez más la decisión de Mongolia de contribuir activamente a la labor de la Organización en procura de sus nobles metas y objetivos.

Sr. Sun (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Secretario General su amplia y perceptiva Memoria sobre la labor de la Organización (A/55/1). La Cumbre del Milenio, celebrada en este mismo Salón hace sólo tres semanas, fue un acontecimiento histórico. La Cumbre brindó una oportunidad poco común para que más de 170 dirigentes mundiales llegaran a un consenso sobre principios orientadores para enfrentar los desafíos intimidatorios del nuevo siglo. Ahora nos incumbe la responsabilidad de traducir en hechos la Declaración de la Cumbre.

Asimismo, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General por su constante interés por la evolución de los acontecimientos en la península coreana. Tomamos nota del párrafo 58 de la Memoria, en que el Secretario General hace referencia a la península coreana. También compartimos su opinión de que en la península coreana se está presentando una oportunidad histórica para resolver conflictos de decenios de antigüedad entre Corea del Sur y Corea del Norte, contribuyendo así a la paz y la estabilidad en la región y fuera de ella. Aprovecho esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento de mi Gobierno por la declaración emitida por los Copresidentes de la Cumbre del Milenio, en la que se acoge con agrado la celebración de la cumbre intercoreana y la medida de seguimiento respectiva (*Comunicado de prensa GA/SM/194, del 6 de septiembre de 2000*).

Recientemente hemos sido testigos de un resurgimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas frente a los problemas que aumentan constantemente en todo el mundo, en particular en Timor Oriental, los Balcanes y África. El número del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que se encuentra en el terreno se ha triplicado, y las operaciones parecen seguir aumentando. La complejidad de las situaciones de crisis recientes

requiere que las operaciones de mantenimiento de la paz amplíen su alcance más allá del dominio tradicional. Mi delegación comparte la opinión del Secretario General de que el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz están ahora inseparablemente vinculados.

A ese respecto, acogemos con beneplácito el informe (A/55/305) del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por el Sr. Lakhdar Brahimi, que creemos será una base importante para las deliberaciones orientadas a hacer que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz sean más eficaces y adecuadas al enfrentar futuros desafíos. Aunque me reservo algunos comentarios detallados para futuras oportunidades, desearía hacer algunas observaciones con respecto al informe Brahimi. Al poner en práctica muchas de las recomendaciones que figuran en el informe debemos tener presentes, entre otras cosas, sus consecuencias presupuestarias. Opinamos que el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad debe ser más transparente. Los países que aportan tropas u otros medios importantes deben tener la oportunidad, de una u otra forma, de participar en el proceso de adopción de decisiones del Consejo. En este contexto, las exposiciones informativas de la Secretaría deben estar disponibles fuera del Consejo de Seguridad para los Estados Miembros que aportan tropas, no sólo sobre cuestiones que afectan la seguridad y protección de su personal sino también sobre todas las demás cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. De esta manera podremos hacer que las operaciones de mantenimiento de la paz sean a la larga más exitosas.

Deseo asegurar a la Asamblea que la República de Corea, que se ha sumado a la fuerza de mantenimiento de la paz en Timor Oriental, seguirá en el futuro firmemente comprometida con la causa y las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz.

En el amanecer del nuevo milenio, la tecnología de la información ha facilitado el proceso de mundialización. Todos sabemos que la mundialización ofrece enormes posibilidades de crecimiento económico y para la erradicación de la pobreza. No debemos subestimar su efecto positivo en términos de integración de los pueblos del mundo. Sin embargo, se necesita prestar más atención a las crecientes preocupaciones acerca de las consecuencias indeseables de la mundialización, en particular en los países en desarrollo.

Por cierto, las Naciones Unidas siguen teniendo la iniciativa en la construcción de un “puente digital” que permita a los países en desarrollo unirse a la revolución de la tecnología de la información. Mi Gobierno asigna especial importancia a la educación en materia de tecnologías de la información y la comunicación, de manera que ha suministrado a los países en desarrollo programas de capacitación en la esfera de la tecnología de la información y tiene planes para ampliar esos programas en el futuro. Creemos que las Naciones Unidas deben hacer más para proporcionar a los países en desarrollo capacitación de esa índole. Se requiere una acción más concertada a nivel nacional, regional e internacional para superar la brecha digital. Además, ahora resulta claro que la verdadera asociación con grandes factores que tienen interés en el desarrollo, como las instituciones de Bretton Woods y el sector privado, es cada vez más vital. En ese contexto, mi delegación apoya la iniciativa creativa del Secretario General sobre un pacto mundial, propuesto el año pasado, y los acontecimientos recientes al respecto.

Permítaseme pasar ahora al resultado positivo de los dos períodos extraordinarios de sesiones dedicados a examinar y evaluar la aplicación de los compromisos contraídos, respectivamente, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing con miras a la realización de una “sociedad para todos” en el nuevo milenio. En esos períodos de sesiones todos reafirmamos nuestro compromiso de colocar a las personas en el centro del desarrollo. Para que el desarrollo sea sostenible debe realizarse con auténtico respeto por la democracia y los derechos humanos. A ese respecto, mi delegación celebra la resolución aprobada por la Comisión de Derechos Humanos en abril pasado sobre la buena gestión pública en la promoción de los derechos humanos. Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que esa resolución que marca rumbos vincula la buena gestión pública con un contexto favorable al disfrute de los derechos humanos y a la promoción del desarrollo centrado en el ser humano.

Uno de los desafíos más fundamentales que enfrenta esta Organización es el de cómo ser más sensible a las necesidades de la población mundial. Creo que el apoyo amplio a las Naciones Unidas depende de una comunicación oportuna y eficaz y de actividades orientadas a la obtención de resultados. A ese respecto, las Naciones Unidas han logrado resultados considerables

en el fortalecimiento de la información pública y el aumento de la eficiencia administrativa. Sin embargo, hay que trabajar más para hacer un mejor uso de los recursos y fondos de la Organización.

Mi delegación desea reiterar el compromiso de la República de Corea con respecto al fortalecimiento de la labor de la Asamblea General. Creemos que, bajo la competente dirección del Sr. Harri Holkeri, de Finlandia, el quincuagésimo quinto período de sesiones, luego de la histórica Cumbre del Milenio, demostrará ser el más productivo de todos.

Sr. Listre (Argentina): Deseamos agradecer al Secretario General las reflexiones contenidas en su Memoria que, sumadas al documento que nos presentara en ocasión de la reciente Cumbre del Milenio, contribuyen a identificar las dificultades que enfrenta la comunidad internacional al adentrarse en el nuevo milenio y proponer soluciones.

Lamentablemente, en el transcurso de este último año han estallado nuevos conflictos. Las guerras, la pobreza extrema, las catástrofes —naturales o provocadas por la acción humana— y la pandemia del SIDA simbolizan la cuota de sufrimiento que se enfrenta.

Como se hace cada vez más neto el vínculo entre la paz y la pobreza, como nos advierte el Secretario General, hay una visible reciprocidad entre los mercados florecientes y la seguridad humana, a la que creemos se debe responder con una aproximación más solidaria que provea al sistema de los recursos y promueva un desarrollo justo y duradero para todos los seres humanos.

El Presidente de la Argentina, al hablar en la Cumbre del Milenio, se concentró precisamente en esta cuestión. Está aún pendiente la reflexión sobre el desafío que el Secretario General nos presentara el año pasado acerca de los límites a la soberanía y la necesidad de responder a las violaciones graves y masivas de los derechos humanos. El principio de no intervención se halla en la base misma de las relaciones entre los Estados, que son iguales y soberanos. Pero, al mismo tiempo, mi país considera indispensable agregar a la no intervención un principio que lo complementa: el de la no indiferencia. Este principio quiere decir, entre otras cosas, que los autores de crímenes aberrantes no pueden quedar impunes y que debemos promover medidas activas para evitar que esto ocurra. Por ello, saludamos la creación de la Corte Penal Internacional y de los tribunales para Rwanda, la ex Yugoslavia y Sierra Leona,

convencidos de que su formidable poder disuasivo constituye un avance real, importante y definido que han logrado las Naciones Unidas en el camino de la paz, la reconciliación nacional y la justicia.

Es indispensable aumentar la protección de la población civil afectada por los conflictos. Las recomendaciones del informe presentado al Consejo de Seguridad en septiembre pasado continúan plenamente vigentes, y las resoluciones adoptadas por el Consejo representan pasos importantes en su favor.

Los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal humanitario continúan sufriendo gravísimos ataques. Rendimos nuestro homenaje a los que han perdido la vida recientemente. La Argentina es muy activa en este campo, y durante el ejercicio de su presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero pasado organizó un debate abierto sobre esta materia. Esperamos con interés las propuestas que el Secretario General hará sobre el ámbito de aplicación de la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Apelamos a que los países que reciban este informe firmen y ratifiquen su texto y a que la comunidad internacional aborde este problema con gran firmeza.

En lo que se refiere a la reforma del Consejo de Seguridad, mi país sostiene que ella debe ser amplia y comprender todos sus aspectos, para hacerlo más democrático, transparente y efectivo. Mi país cree que la ampliación del número de sus miembros debe hacerse sólo con miembros no permanentes para no crear nuevos privilegios, además de los ya existentes. El órgano para lograr el consenso necesario para que esa reforma tenga legitimidad debe ser, a nuestro juicio, el Grupo de Trabajo abierto a todos los Miembros de esta Organización.

La acogida que está teniendo entre los Estados Miembros el llamado informe Brahimi evidencia un reconocimiento generalizado de la importancia que reviste el mantenimiento de la paz, de las falencias del sistema y de la necesidad de adoptar urgentes medidas para revitalizarlo. Este momento político debe ser aprovechado para avanzar en la implementación de sus recomendaciones. El éxito de la aplicación del informe Brahimi radica en la voluntad de los Estados Miembros, que debe traducirse, por un lado, en la decisión de proveer a la Organización de los recursos humanos y financieros necesarios y, en segundo lugar, en la asunción de los riesgos que supone una misión

de mantenimiento de la paz. Sin el auténtico compromiso de sus Miembros, las Naciones Unidas no podrán mantener la paz y la seguridad internacionales.

El informe constituye un aporte invaluable para optimizar el sistema. Instamos a los Estados a analizar sus recomendaciones, tanto en el ámbito de esta Asamblea General como en el del Consejo de Seguridad, y a no demorar la implementación de medidas que, sin lugar a dudas, reforzarán la capacidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

La Memoria de este año refleja también el esfuerzo de las Naciones Unidas para aliviar los múltiples aspectos de las emergencias humanitarias, que se agravan por las dimensiones aterradoras de los desastres naturales y por el sufrimiento atroz de las poblaciones civiles y el personal humanitario en un sinnúmero de conflictos. La Memoria demuestra que la acción del sistema de las Naciones Unidas se ve dificultada por limitaciones financieras y políticas. En cuanto al campo financiero, alarma la disminución en las contribuciones a los llamamientos interinstitucionales consolidados; en el político, preocupa la insuficiente capacidad y disposición de cooperar de las autoridades afectadas o de los bandos en pugna.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, la Argentina ha seguido de cerca el desarrollo de un vasto número de emergencias humanitarias, examinando la situación de los refugiados y los desplazados internos. Respaldamos la incansable labor de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Ogata, quien con su energía y creatividad ha multiplicado la acción de su Oficina para alcanzar cada vez a más personas.

Es preciso reflexionar aún más sobre los desplazados internos, que viven situaciones límite, careciendo muchas veces de asistencia y protección. Debemos apoyar a los Estados que atraviesan esos procesos, particularmente los casos extremos, para que puedan brindar a estos ciudadanos asistencia y servicios sociales básicos mientras dura su desplazamiento y para que creen las condiciones de su retorno seguro y digno.

Debemos enfatizar que las acciones que llevan a cabo las Naciones Unidas y su sistema subsidiario deben tener como eje al individuo, protegiendo y defendiendo los valores y bienes de las personas afectadas por crisis y conflictos.

Las Naciones Unidas han contribuido a ampliar la agenda de temas que hoy se debaten en los organismos internacionales, principalmente en las instituciones de Bretton Woods. Una mayor interacción entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional es central para debatir nuevas estrategias que sinteticen la dicotomía que se presenta en varios países en desarrollo entre la globalización y la erradicación de la pobreza. La integración de los gobiernos con los actores de la sociedad civil fortalece la capacidad de desarrollo. Destacamos aquí la iniciativa Global Compact que vincula a corporaciones, sindicatos y organizaciones civiles con la tarea diaria del sistema de las Naciones Unidas, como una manera de complementar la acción de los gobiernos y generar certidumbre en materia de negocios en aquellos países que requieren flujo de capitales e inversiones para su crecimiento económico.

Debemos señalar también la creación de un cuerpo de voluntarios para asistir a los países más aislados en materia de información tecnológica, el cual colaborará para integrar las zonas más rezagadas en la autopista informática global.

Si bien el Secretario General ha identificado la caída de la asistencia oficial para el desarrollo como uno de los principales obstáculos a vencer en el combate contra la pobreza, también ha convocado a los propios Estados a que se involucren, asegurando el buen gobierno, la responsabilidad en la administración pública y el estado de derecho.

Es preciso implementar las políticas, programas y proyectos recomendados por los procesos de revisión de la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Argentina ha asumido los compromisos en la materia y promueve la adopción de políticas específicas para atender a la pobreza, la ancianidad, las madres gestantes o lactantes y sus hijos, los infectados por el virus del VIH o enfermos del SIDA.

Nos congratulamos por la resolución sobre buen gobierno aprobada por la Comisión de Derechos Humanos. Esta cuestión interesa especialmente a nuestro país pues hace a la esencia del contrato social entre gobernantes y gobernados, a la de la naturaleza de la democracia y a la vigencia del Estado de derecho. Un gobierno transparente, que da cuenta de sus actos, es garantía de respeto de los derechos humanos.

Celebramos el nombramiento de relatores especiales para vivienda y alimentación, así como el de un representante especial para los defensores de derechos humanos. Estas competencias extendidas sobre los relatores especiales profundizan la promoción y protección de todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos cuanto económicos, sociales y culturales.

Lamentablemente, aún se avasallan estos derechos. Se ha acrecentado el tráfico sexual y la explotación económica de mujeres y niños; continúan la discriminación en contra de emigrantes e indígenas y las acciones racistas y xenófobas. Hay, sin embargo, importantes iniciativas en marcha como, por ejemplo, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, realmente creado por el Consejo Económico y Social; la futura cumbre mundial sobre el racismo, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer o los protocolos facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño. Esperamos que estas acciones resulten en una conciencia cada vez más clara de la comunidad internacional respecto de la necesidad de poner fin a estas violaciones de los derechos humanos y de enjuiciar y castigar a los culpables, contribuyendo a un mundo más justo y pacífico.

Sr. Paolillo (Uruguay): En la Memoria que estamos examinando —la cual agradezco profundamente al Secretario General— se confirma un hecho que en cierto modo todos conocíamos: cuando las Naciones Unidas fracasaron en su intento de asegurar o mantener la paz y evitar violaciones masivas de los derechos humanos, ello ocurrió no debido a la inexistencia de medios ni por fallas estructurales de la Organización, sino por deficiencias y carencias en el manejo humano de esos instrumentos, los instrumentos de que disponía la comunidad internacional para responder a las crisis.

En párrafo 7 de la Memoria, el Secretario General enumera las fallas que fueron las causas de los fracasos. La naturaleza de las fallas determina necesariamente la naturaleza de los medios para remediarlas. La falta de voluntad política sólo se remedia con la existencia de voluntad política; la insuficiencia de recursos se remedia únicamente con la provisión de recursos; y los mandatos inadecuados sólo se remedian con mandatos adecuados.

Por eso nuestra delegación entiende que lo que el Secretario General llama el dilema de la intervención debe resolverse no recurriendo a la intervención unilateral de Estados o grupos de Estados actuando al

margen de las Naciones Unidas, sino corrigiendo los errores que frustraron una acción efectiva de la comunidad internacional frente a tragedias como las de Srebrenica y Rwanda.

Estamos enteramente de acuerdo con el Secretario General en que se trata de un problema de responsabilidad. En toda circunstancia en que se violen masivamente los derechos humanos estamos obligados —nosotros, la comunidad internacional— a asumir responsabilidades y a actuar en consecuencia; pero esa responsabilidad debe hacerse efectiva a través de las Naciones Unidas, creadas precisamente para actuar en nombre de todos por medio de una acción colectiva, legítima, porque emana de órganos que representan a toda la comunidad internacional.

En el pasado, las intervenciones, aun aquellas bien intencionadas, solían terminar por perseguir propósitos no relacionados con causas humanitarias. La intervención humanitaria dirigida a poner fin a una situación de desconocimiento de normas jurídicas y morales básicas puede llegar a ser ella misma el origen de situaciones de esa naturaleza, generando de este modo más problemas de los que resuelve. La acción colectiva, ejecutada de acuerdo con las normas establecidas en la Carta, ha reemplazado y desplazado a las intervenciones unilaterales.

Por estas razones, y sin perjuicio de que en casos extremos, por la fuerza de los hechos, pudiera concebirse la posibilidad de recurrir a una intervención humanitaria, no se debe intentar institucionalizarla ni debe reconocérsela como instrumento idóneo para poner fin a la comisión de crímenes internacionales.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, el informe del Grupo de expertos presidido por el Embajador Brahimi no pudo llegar en mejor momento. Nos proporciona un examen profundo de dichas operaciones, revelando sus insuficiencias y carencias. Debemos proceder cuanto antes al examen de sus recomendaciones, a los efectos de poner en práctica de inmediato aquellas que parezcan apropiadas.

Quedamos a la espera del plan de ejecución de dichas recomendaciones, que el Secretario General nos prometió al abrir el debate general de esta Asamblea. Esperamos además que se tengan en cuenta otros valiosos informes sobre el tema que se han producido recientemente.

Nunca está de más insistir sobre la importancia de los aspectos preventivos de la tarea de asegurar la paz y la seguridad internacionales. Hemos leído con sumo interés la información que nos proporciona el Secretario General sobre las medidas adoptadas durante los últimos años para fortalecer los mecanismos de información y coordinación entre la Organización y otras organizaciones internacionales, Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Entendemos que es absolutamente necesario fortalecer los servicios de información y análisis de las Naciones Unidas de manera de capacitarlos para alertar a la Secretaría y a los demás órganos de la Organización acerca de situaciones que puedan desembocar en crisis o conflictos. Se trata de llevar esos servicios a un nivel de alta profesionalidad, con capacidad para recabar, analizar e interpretar la información de modo que permita prever el desarrollo de tendencias y percibir las posibles amenazas a la paz y la seguridad, advertir de la inminencia o posibilidad de conmociones internas, crisis institucionales, violaciones de derechos humanos e incidentes fronterizos, entre otros. El Secretario General nos informa sobre el establecimiento de un Equipo de Prevención en el Departamento de Asuntos Políticos, lo cual constituye un importante paso en este sentido.

Otro camino a explorar es el de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales. Mi delegación entiende que aún no se ha progresado mucho en este terreno. Según el Secretario General, la cooperación con algunos organismos regionales ha demostrado ser fructífera en varias ocasiones, pero hay problemas prácticos, políticos y organizativos que siguen haciendo de ella una empresa complicada. Nuestro país está convencido de que hay en las organizaciones internacionales de naturaleza política, tales como la Organización de los Estados Americanos y la Organización de la Unidad Africana, un enorme potencial que en algunos casos podría ser explotado y puesto en uso en la prevención de conflictos o en operaciones de mantenimiento de la paz. Las organizaciones regionales presentan algunas ventajas específicas. Suelen ser vistas por los gobiernos de la región como más propias y se presume que conocen mejor las realidades y problemas de los países que las integran. Es de esperar que en la reunión de alto nivel que el Secretario General anuncia entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se logren progresos tangibles en este sentido.

Los instrumentos institucionales con que contamos para hacer frente al deber de garantizar la paz y la

seguridad internacionales deben ser ajustados para aplicar el enfoque multidimensional e integrado que la naturaleza de los problemas contemporáneos requiere. El Secretario General señala, con razón, la creciente complejidad de las operaciones para el mantenimiento de la paz que requieren el desempeño de nuevas funciones y la utilización de personal civil capacitado en una amplia gama de disciplinas. La cooperación de los Estados en este dominio se hace más necesaria que nunca. El Uruguay quiere expresar su voluntad de colaborar con la Secretaría y los otros órganos de la Organización en este aspecto.

Cada vez que hablamos de paz y seguridad internacionales estamos pensando en el fondo en la paz de la seguridad y en la seguridad de cada sociedad, de cada familia, de cada individuo, porque, después de todo, el fin último de nuestras acciones de cooperación es el ser humano, es cada ser viviente que forma parte de la sociedad en que vivimos. De esto se deriva la necesidad de enfocar la empresa de la cooperación sobre la base del concepto de seguridad humana. Como nos recuerda el Secretario General en su Memoria, hay una relación recíproca entre la seguridad humana y el desarrollo económico.

La enorme tarea de promover el desarrollo económico debe continuarse ahora, dentro del contexto de la mundialización. Ya se ha señalado reiteradamente la doble faz de este fenómeno que, por un lado, genera prosperidad y, por el otro, acentúa la distancia que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo. Puede ser cierto que la mundialización sea un fenómeno inevitable y que oponerse a ella sea como oponerse a la ley de gravedad, pero de la misma manera que la ley de gravedad, la mundialización es controlable y puede ser orientada y administrada. La administración de la mundialización para asegurar que sus beneficios se distribuyan de modo más equitativo entre todas las sociedades del mundo debiera hacerse en torno a ciertos principios fundamentales relativos, entre otras materias, al comercio internacional, al movimiento de capitales, a la reglamentación del trabajo y a la protección del medio ambiente.

En consecuencia, no podemos sino concordar con el Secretario General cuando afirma que para hacer que la mundialización sea más inclusiva y más equitativa debe recurrirse a nuevas instituciones eficaces de carácter mundial. Entre otras cosas, deberán adoptarse las normas y las medidas que aseguren que la liberalización del comercio opere en todos los sentidos, de

manera que sus beneficios lleguen a todos los Estados y no sólo a aquellos que, por su mayor desarrollo económico, estén en condiciones más ventajosas de competir.

Por último, deseo hacer una breve referencia a un tema cuya importancia crece día a día. Me refiero a la cuestión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. La Memoria destaca la necesidad de intensificar la cooperación en este dominio, con objeto de asegurar a todos el acceso a las nuevas tecnologías. Mi delegación felicita al Secretario General por las iniciativas que ha tomado para reducir la brecha digital y alienta a la Secretaría, así como a todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, a perseverar en este propósito.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación quiere felicitar al Secretario General por el excelente documento que ha preparado en su Memoria sobre la labor de la Organización. La Memoria se basa en los cimientos del informe del milenio del Secretario General, que fue bien recibido y apoyado por los Jefes de Estado y de Gobierno que vinieron a Nueva York para la Cumbre del Milenio. Apreciamos el alto nivel de información que el Secretario General y su personal han ido proporcionando a los miembros de esta Asamblea. Creemos que esos informes dan orientación sobre la manera de mejorar o incluso cambiar el rumbo, para que las Naciones Unidas del siglo XXI sean más efectivas y eficientes.

Los Jefes de Estado y de Gobierno que hicieron uso de la palabra en la Cumbre del Milenio subrayaron varias cuestiones importantes. Reiteraron su apoyo y confianza en la labor del Secretario General y su personal. Opinaron que ya era hora de que nos pongamos en marcha y empecemos a aplicar las resoluciones que fueron aprobadas a lo largo de los años. La Cumbre nos dejó el espíritu del milenio, que nos exige avanzar con un sentido de urgencia y no al ritmo de la vida diaria.

Si bien la Cumbre centró su atención en varias cuestiones, a juicio de mi delegación el tema trascendental que surgió de los discursos en sesión plenaria y de los debates en las mesas redondas fue la necesidad urgente de hacer frente a la pobreza y al subdesarrollo. Al tiempo que reafirmaron la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la dificultad de mantener la seguridad mundial en un mundo azotado por el hambre, las enfermedades y la pobreza absoluta.

De hecho, mi delegación cree que, tras la Cumbre del Milenio, ya no es posible hacer frente aisladamente a las cuestiones de la paz y la seguridad, la mundialización, la erradicación de la pobreza y otras cuestiones similares. La labor de las Naciones Unidas en el siglo XXI tendrá que consistir en acercarse más a la vida de los pueblos a quienes servimos. Ya no se pueden tomar decisiones cuyo enfoque no esté centrado en los pueblos.

El Presidente Mbeki lo dijo mejor en su discurso ante la sesión plenaria cuando declaró:

“El desafío fundamental al que se enfrenta esta Cumbre del Milenio es que debemos demostrar, de forma creíble, la voluntad de poner fin a la pobreza y al subdesarrollo ... Debemos tener la voluntad de lograr éxito, tal como lo demostraron los que murieron en la lucha titánica contra el nazismo y el fascismo” (A/55/PV.5, *pág. 20*).

Los africanos han definido los amplios objetivos del renacimiento africano. Primero, hemos llegado a la conclusión de que el renacimiento africano supone el establecimiento de sistemas políticos democráticos que garanticen el logro del objetivo de que sea el pueblo el que gobierne. Segundo, el renacimiento debe cerciorarse de que esos sistemas tengan en cuenta las características específicas de África. Si bien esos sistemas son profundamente democráticos y defienden los derechos humanos, deben estar concebidos de manera que garanticen realmente que puedan utilizarse medios políticos y pacíficos para abordar los intereses encontrados de los diferentes grupos sociales de cada país. Tercero, debe establecer instituciones y procedimientos que permitan al continente tratar de modo colectivo las cuestiones de la democracia, la paz y la estabilidad. Cuarto, debe luchar por el desarrollo sostenible resultante de la mejora constante del nivel de vida y la calidad de la vida de las masas populares. Quinto, debe cambiar cualitativamente el lugar que África ocupa en la economía mundial para que se libere del yugo de la carga de la deuda internacional y deje de ser un simple suministrador de materias primas y un importador de bienes manufacturados. Sexto, debe garantizar la emancipación plena de la mujer en África. Séptimo, debe enfrentarse con éxito a la plaga de las enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Finalmente, el renacimiento debe proteger el medio ambiente de nuestro continente y velar por el uso sostenible de nuestros recursos naturales.

Somos plenamente conscientes de que el renacimiento africano no es un suceso sino un proceso. No nos hacemos ilusiones en cuanto a las dificultades inmensas a las que nos enfrentamos al tratar los desafíos que acabo de enumerar. Lograremos avances, pero también estamos preparados para los retrocesos. Al igual que las Naciones Unidas en el siglo XXI, nuestro desafío es abordar las prioridades con un sentido de urgencia y no simplemente seguir actuando como si nada ocurriera.

Mi delegación cree firmemente que, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones, que nosotros preferimos llamar la Asamblea del Milenio, la pobreza y el subdesarrollo seguirán siendo la causa profunda de la mayoría de los problemas que tenemos ante nosotros. Esta realidad inamovible guiará a nuestra delegación en su participación en este período de sesiones.

Una de las cosas que más ha agudizado las desigualdades entre los Estados y dentro de éstos es el fenómeno de la mundialización. Debemos aceptar que la mundialización va a seguir adelante. Esto es una realidad. La única forma de hacer que la mundialización sea una fuerza positiva para todos consiste en tratar sus consecuencias desiguales. En abril, los países en desarrollo que asistieron a la Cumbre Sur en La Habana, Cuba, hablaron de las consecuencias de la mundialización, con inclusión de la creciente "brecha digital". Esta preocupación se convirtió en una de las cuestiones centrales en el diálogo entre el Sur, representado por el Presidente Mbeki, Presidente del Movimiento No Alineado, el Presidente Obasanjo, Presidente del Grupo de los 77 y China, y el Presidente Bouteflika, en representación de la Organización de la Unidad Africana (OUA); y los dirigentes del Grupo de los Ocho países industrializados, cuya Cumbre se celebró en el Japón.

Ellos manifestaron que

"Los países del Sur deben estar equitativamente representados en todo foro de deliberación y de adopción de decisiones sobre cuestiones sociales, económicas o políticas que puedan afectar adversamente o de otra forma a los países del Sur."

En otras palabras, si vamos a poner fin a las crecientes disparidades entre los países en desarrollo y los desarrollados, tiene que haber un fortalecimiento del diálogo Norte-Sur. Por tanto, acogemos con beneplácito los canales de comunicación que se han establecido ahora al más alto nivel entre el Norte y el Sur por intermedio

del Movimiento No Alineado, el Grupo de los 77 y China y la Organización de la Unidad Africana (OUA) con el Grupo de los Ocho países industrializados y la Unión Europea.

En la búsqueda de la erradicación de la pobreza y del desarrollo, nuestra delegación apoya plenamente la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y aguarda con interés que se acelere su aplicación. Un elemento fundamental de esta iniciativa es la necesidad de poner a disposición más recursos a un ritmo más rápido. Creemos, no obstante, que es preciso investigar la forma de ampliar aún más el alcance y de aumentar la profundidad del alivio de la deuda. A nuestro juicio, es igualmente importante realizar progresos serios con respecto a la cuestión de la asistencia oficial para el desarrollo y de las corrientes de inversión extranjera directa.

En este sentido, Sudáfrica asigna gran prioridad al resultado positivo de la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, que se ha de realizar en 2001. Esta conferencia puede convertirse en una prueba de nuestra voluntad política colectiva de tomar decisiones que mejoren las vidas de aquellos que más sufren. No obstante, debe comprenderse que los países desarrollados tienen una responsabilidad especial a este respecto.

Una de las piedras angulares de nuestro objetivo en la lucha por el desarrollo socioeconómico, la democratización y la buena gestión pública es lograr la seguridad y la estabilidad en el continente. Esto no puede conseguirse si no se lucha contra la proliferación y la acumulación excesiva de armas convencionales, en particular armas pequeñas y armas ligeras, y su tráfico ilícito.

Acogemos con beneplácito la Declaración del Milenio, que trata tanto la proliferación de armas pequeñas como la necesidad de proscribir totalmente las minas terrestres y otras minas antipersonal, que continúan cobrando las vidas de personas inocentes en nuestro país. Esperamos que la Conferencia internacional de 2001 sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos ofrezca a la comunidad internacional otra oportunidad para reafirmar su compromiso con respecto a esta cuestión en una forma multifacética que tome en cuenta los aspectos de seguridad, humanitarios y de desarrollo,

Una vez más, acogemos con beneplácito el informe del Grupo Especial sobre Operaciones de Paz de

las Naciones Unidas, también conocido como informe Brahimi, que contiene algunas conclusiones importantes a partir de las cuales los Estados Miembros pueden tratar de lograr el objetivo de unas Naciones Unidas eficaces.

Mi delegación deplora la constante ola de ataques y de asesinatos contra personal humanitario. Apoyamos los empeños por mejorar la protección de ese personal y la necesidad de juzgar a quienes cometieron estos crímenes.

Un tema separado, pero vinculado, es la importante cuestión de la intervención humanitaria. Mi delegación espera seriamente que esta cuestión sea debatida durante este período de sesiones.

Sudáfrica ha pedido constantemente en el pasado la democratización de las instituciones multilaterales. Nuestra delegación espera sinceramente que la Cumbre del Milenio inyecte nueva energía y voluntad política en este proceso. El Consejo de Seguridad precisa una reforma urgente a fin de hacerlo más representativo, eficaz y digno de crédito. De particular importancia para nuestra delegación es la necesidad de que el Consejo refleje las realidades actuales y de que se incremente la representación de los países en desarrollo. Continuaremos trabajando de manera constructiva en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo para lograr estos objetivos.

Deseamos reiterar que las instituciones de Bretton Woods necesitan igualmente una urgente reforma a fin de cumplir con su mandato y responder a los nuevos desafíos en materia de desarrollo. Creemos que las Naciones Unidas del siglo XXI tendrán tiempos mucho más duros al enfrentar los desafíos que se encuentran ante nosotros si no hallamos la forma de que las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio entablen una relación más estrecha con las Naciones Unidas. Los retos del futuro exigen acción y coordinación colectivas.

Tal vez una de las cuestiones más contenciosas del programa de este período de sesiones sea el propuesto examen de la escala de cuotas de las Naciones Unidas. Tenemos la intención de enfocar esta cuestión con un criterio amplio, asegurando siempre que no se comprometan los mejores intereses de las Naciones Unidas. Sudáfrica espera ser trasladada de la categoría B a la categoría C en la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz durante este quincuagésimo quinto período de sesiones. Estamos agradecidos a aquellos

Miembros que se han comprometido a ayudarnos a alcanzar este objetivo. Contamos con el apoyo del resto de los Estados Miembros en esta cuestión.

Nos causa gran placer reafirmar hoy que nuestro Gobierno se sentiría honrado de ser anfitrión en Sudáfrica de la Cumbre para la Tierra de 2002. Creemos que la Cumbre de examen a los 10 años debería fortalecer el apoyo de la comunidad mundial al desarrollo sostenible al atender los intereses de los países en desarrollo y desarrollados por igual. Esta Cumbre tendría que concentrarse de manera integral sobre la incorporación del medio ambiente y el desarrollo para la plena aplicación del Programa 21. El hecho de que el continente africano sea sede de la Cumbre proporcionaría a los pueblos de África una oportunidad para imbuirse de los principios del Programa 21 y de los objetivos e ideales del desarrollo sostenible. Además, afianzaría el concepto del siglo africano y daría impulso al renacimiento de África al poner de relieve las preocupaciones y aspiraciones del continente que se relacionan con el desarrollo sostenible.

Desde 1994, cuando Sudáfrica fue admitida nuevamente en las Naciones Unidas, hemos trabajado muy arduamente para mantener el apoyo a esta Organización y su dignidad. Por ello es que con un profundo sentido de nuestra historia reciente como nación, Sudáfrica se encuentra en un proceso de realización de arreglos para ser anfitrión de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en menos de un año. Por haber sufrido bajo el cruel sistema del apartheid, mi pueblo, tanto negro como blanco, tiene sentimientos muy fuertes acerca de esta Conferencia y aguarda con interés compartir su visión del futuro. Esperamos recibir a todos con la calidez y amabilidad por las que nuestro continente es bien conocido.

Sr. Nesmo (Albania) (*habla en inglés*): En primer término, deseo expresar nuestros saludos al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su amplia Memoria sobre la labor de la Organización y manifestarle el profundo agradecimiento de mi Gobierno por las actividades emprendidas por las Naciones Unidas desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

Quiero ahora referirme a aspectos particulares de la Memoria. Aprovecho esta oportunidad para hacer alusión a la función de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento y de consolidación de la paz en Kosovo, descritas en forma elocuente en el informe

Brahimi. El Gobierno de Albania ha acogido con beneplácito y apoyado la labor de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), así como el papel del Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernard Kouchner. Consideramos que la UNMIK ha producido cambios positivos en Kosovo en materia de administración, asistencia humanitaria y consolidación de las instituciones democráticas. Esta actividad fue llevada a cabo en total cumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Aplaudimos la importante tarea de la presencia militar internacional, la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo y de la policía civil en Kosovo, que ha proporcionado un entorno seguro para el pueblo de Kosovo y para la presencia civil internacional allí.

Expresamos nuestro agradecimiento a los organismos especializados de las Naciones Unidas —la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos, etc.— por su invaluable labor y la asistencia otorgada durante la emergencia, no sólo en Kosovo sino también en los países vecinos. Al mismo tiempo, es importante que estos órganos de las Naciones Unidas incrementen sus esfuerzos y su cooperación con la comunidad internacional para establecer condiciones de vida normales, a fin de preparar el regreso de más de 200.000 refugiados que actualmente viven en otros países europeos.

Además, la terrible situación en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la potencial corriente de refugiados requieren que estos organismos humanitarios preparen planes de emergencia para encarar las posibles consecuencias humanitarias.

Con respecto a la constante violencia interétnica en Kosovo —a la que se hace referencia en el párrafo 145 de la Memoria del Secretario General, en donde se asigna a los albaneses de Kosovo la responsabilidad principal por esta violencia—, deseo hacer las siguientes observaciones. El Gobierno de Albania ha declarado que apoya una sociedad multiétnica en Kosovo y ha condenado los actos de violencia. Empero, no debemos olvidar que las raíces de esa violencia se encuentran en el genocidio serbio y la “depuración étnica” cometidos contra los albaneses de Kosovo. Este genocidio se caracterizó por el asesinato de miles de albaneses, horrendas masacres, fosas comunes, “depuración étnica” y casas incendiadas. Los albaneses de Kosovo desean

un Kosovo pacífico y democrático, en tanto que el régimen de Milosevic siempre está tratando de desestabilizar la situación generando violencia dentro de Kosovo y poniendo en peligro los objetivos de la UNMIK.

Esperamos que las recientes elecciones presidenciales y parlamentarias en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) pongan término al régimen criminal de Milosevic y abran nuevas formas de cooperación y entendimiento entre los países balcánicos.

Sra. Ibraimova (Kirguistán) (*habla en inglés*): La delegación de la República Kirguisa agradece al Secretario General su muy amplia, cuidadosa e informativa Memoria. Nos proporciona un buen panorama de la labor de nuestra Organización. Al leer la Memoria, he pensado que los Estados Miembros de nuestra Organización han logrado mucho en lo que se refiere a sentar las bases para el desarrollo ulterior de nuestro mundo común. Naturalmente, queda mucho por hacer, y esta Memoria somete a consideración lo que es necesario realizar todavía.

Con respecto a las cuestiones de la paz y la seguridad, la opinión del Secretario General de que la paz y la seguridad sostenibles para todos los países siguen siendo un objetivo central de las Naciones Unidas es compartida por el pueblo de Kirguistán. El informe (A/55/305) del grupo encabezado por el Sr. Brahimi contiene muchas ideas interesantes que deben ser desarrolladas y elaboradas dentro del futuro programa de actividades de las Naciones Unidas en esta materia. Mi delegación apoya la idea de la prevención de los conflictos y de que se pase de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Acogemos con beneplácito el establecimiento de un Equipo de Prevención dentro del Departamento de Asuntos Políticos. Creemos que la pronta identificación de posibles conflictos graves debería ayudar al mundo a evitarlos. Estamos totalmente de acuerdo en que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería ser fortalecido mediante recursos humanos adicionales.

Vemos con agrado el resultado de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) e instamos a todos los Estados, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, a hacer un seguimiento de los compromisos que asumieron en la Conferencia.

La seguridad del mundo se encuentra amenazada no sólo por la proliferación de armas de destrucción en

masa sino por las consecuencias perjudiciales de los conflictos armados —incluyendo el terrorismo internacional, el contrabando de drogas y el tráfico ilícito de armas pequeñas— que no están limitados a las fronteras nacionales de un país.

Kirguistán enfrenta hoy un problema de tráfico de drogas que amenaza con socavar gravemente su seguridad nacional. De conformidad con un análisis de expertos de la Organización Mundial de la Salud en Kirguistán, el 75% de los adictos a las drogas tiene menos de 30 años de edad. Pese a las enérgicas medidas tomadas por el Gobierno de Kirguistán, la cantidad de muertes relacionadas con las drogas se ha incrementado cuatro veces este año. Eso significa que la amenaza del uso indebido y el tráfico de drogas no ha sido superada. A este respecto, acogemos con beneplácito y apoyaremos activamente los empeños de la comunidad internacional tendientes a eliminar este mal.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas por su estrecha colaboración con respecto a esta cuestión. Kirguistán ha de apoyar y contribuir al fortalecimiento del consenso mundial sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. También me adhiero a los demás para apoyar la propuesta de celebrar en 2001 una conferencia internacional que encare el tema de la proliferación de armas pequeñas.

En lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos humanitarios, si la paz y la seguridad son el objetivo central de las Naciones Unidas, la asistencia humanitaria es la actividad más desafiante y noble que ellas llevan a cabo. Millones de personas que cuentan con la ayuda de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas confían en ellas como en un amigo en momentos de necesidad. Creemos que la confianza de los pueblos es el indicador más importante de la eficacia de nuestra Organización.

Creemos firmemente que deben fortalecerse los empeños internacionales por erradicar el VIH/SIDA, que se ha convertido en un gran problema para regiones enteras del mundo. Mi delegación auspicia el proyecto de resolución relativo a esta cuestión y ha asumido el categórico compromiso de brindar todo el apoyo posible a las actividades en esta materia. Apoyamos la idea de celebrar, en forma urgente, un período

extraordinario de sesiones para considerar el problema del VIH/SIDA en todos sus aspectos.

Paso al tema de la cooperación para el desarrollo. La parte de la Memoria del Secretario General que se refiere a la eliminación de la pobreza en el mundo alude a los objetivos más importantes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. En lo que hace a las actividades de las Naciones Unidas, felicito al grupo encabezado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por preparar una propuesta para una estrategia de reducción de la pobreza que comprenda a todo el sistema. Creemos que la eliminación de la brecha entre los países desarrollados, por un lado, y los países en desarrollo y los países con economías en transición, por el otro, entraña, entre otras cosas, el establecimiento de un mecanismo justo a fin de que los países en desarrollo y los países con economías en transición puedan participar de manera eficiente en el comercio y el sistema económico internacionales.

Kirguistán prevé un resultado positivo de los preparativos de la conferencia Río + 10 en 2002. La conferencia ha de proporcionar una oportunidad importante para evaluar el progreso logrado en la realización de los objetivos establecidos por la Cumbre para la Tierra de 1992, donde los gobiernos dieron un paso histórico para asegurar el futuro de nuestro planeta al aprobar un amplio plan de acción mundial en todos los sectores relativos al desarrollo sostenible.

Como sabe la Asamblea, 2002 ha sido proclamado también como el Año Internacional de las Montañas. Las montañas son una fuente de esperanza; su multiplicidad de funciones hace de ellas un obvio punto focal de preocupación humana. El Año nos da la oportunidad de asegurar el bienestar presente y futuro de las comunidades que viven en las montañas mediante el fomento de la conservación y el desarrollo sostenible de las zonas montañosas; incrementar la conciencia y el conocimiento en relación con los ecosistemas montañosos, su dinámica y funcionamiento, así como su importancia fundamental en el suministro de una serie de bienes y servicios estratégicos esenciales para el bienestar de las poblaciones rurales y urbanas, de regiones montañosas y de tierras bajas, particularmente la provisión de agua y la seguridad alimentaria; promover y defender el patrimonio cultural de las comunidades de montaña; y prestar atención a los conflictos frecuentes en zonas montañosas y fomentar el establecimiento de la paz en esas regiones.

Kirguistán reconoce la labor ya emprendida para lograr el desarrollo sostenible de las montañas por los Estados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y las organizaciones no gubernamentales. Reconocemos el compromiso del Gobierno de Suiza, particularmente del Organismo Suizo para el Desarrollo y la Cooperación, de incrementar la conciencia pública en esta materia y la dedicación de las organizaciones no gubernamentales, en especial el Foro de las zonas de montaña, de los Estados Unidos, y el Centro Internacional para el aprovechamiento integral de los montes, del Nepal, de científicos, investigadores y medios de comunicación masiva de todos los países. Todos ellos contribuyen a hacer del Año Internacional de las Montañas el año de la esperanza, el año del futuro y el año de nuestra vida.

El fin del Año Internacional de las Montañas debe ser el comienzo del desarrollo coherente y progresivo de las regiones montañosas. Creemos que es fundamentalmente importante adoptar un nuevo enfoque sobre la forma de entender a las regiones montañosas y modificar la conciencia pública.

Para terminar, reitero nuestro compromiso de trabajar muy estrechamente con el Presidente para alcanzar nuestro objetivo común de éxito para el quincuagésimo quinto período de sesiones.

Sr. Al-Hinai (Omán) (*habla en inglés*): Para comenzar, en nombre de mi delegación expreso nuestro sincero agradecimiento al Sr. Kofi Annan, el Secretario General, por su Memoria anual sobre la labor de la Organización, importante informe que merece la atención de la Asamblea.

Compartimos la opinión expresada por el Secretario General en el sentido de que el cambio de milenio proporciona una posición ventajosa para observar el progreso logrado y los desafíos que nos aguardan. La Cumbre del Milenio, que se celebró a comienzos de este mes, fue una oportunidad para intercambiar opiniones sobre estas cuestiones y buscar soluciones para los desafíos comunes que enfrenta la humanidad.

Con respecto a la cuestión de la intervención humanitaria, creemos que el Secretario General tuvo razón cuando señaló que habría reacciones enérgicas de los Estados Miembros con relación a este tema. Destacamos que el foco de la Organización debe seguir

estando dentro de los límites y mandatos especificados por la Carta de las Naciones Unidas.

El régimen de sanciones es otra cuestión que recibió gran atención durante la Cumbre del Milenio. Pese al hecho de que el régimen de sanciones fue concebido como un mecanismo político para garantizar que los gobiernos cumplieran con sus compromisos de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, este mecanismo se ha convertido ahora en un arma que ha perjudicado los derechos fundamentales de las sociedades, lo que indudablemente contradice la letra y el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Apoyamos el llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte nuevas políticas y mecanismos eficaces para aliviar el sufrimiento impuesto a Estados y pueblos. El Consejo de Seguridad, con sus responsabilidades definidas por la Carta, debe desempeñar sin duda una función positiva y unificadora para mantener la paz y la estabilidad internacionales.

Se sigue diciendo que el mayor desafío que hoy enfrenta la Organización es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, elogiamos la labor del Grupo Especial sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por el Embajador Brahimi, por su amplio informe (A/55/305) y sus audaces recomendaciones. Consideramos que el informe merece la seria y urgente atención de los Estados Miembros. No podemos dejar de recalcar la necesidad del consenso sobre esta cuestión y de que se evite llevar las posibilidades de la Organización más allá de su capacidad prevista, caso en el cual podría convertirse en parte en los conflictos. También creemos que las Naciones Unidas deben adherir estrictamente a las disposiciones de la Carta dentro de un mandato claro y conciso, con la plena aceptación de las partes involucradas en los conflictos.

La reforma de las Naciones Unidas y sus órganos sigue siendo un noble objetivo y una gran empresa que continúa recibiendo el completo apoyo de mi delegación. Debemos analizar la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad para que refleje una representación equitativa y los cambios que se han producido en el mundo desde 1945.

En los últimos años, la mundialización se ha convertido en una fuerza inevitable. Si bien trajo beneficios para algunas sociedades en el mundo desarrollado, ha tenido, por otra parte, un efecto negativo sobre los países en desarrollo. Por lo tanto, exhortamos a la

comunidad internacional, y especialmente a los países desarrollados, a tomar en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, con el objetivo de reducir la brecha económica y tecnológica.

En el mismo sentido, apoyamos el llamamiento del Secretario General a encarar los desafíos que enfrentan África y los países menos adelantados: la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de los niveles de salud y de la educación y la lucha contra la epidemia del VIH/SIDA, todos los cuales necesitan de un esfuerzo de colaboración de todos los Miembros de las Naciones Unidas. A este respecto, pedimos a la comunidad internacional que no escatime esfuerzos para ayudar a los países africanos y a los países menos adelantados a enfrentar los retos. Las medidas por adoptar deben incluir el alivio de la deuda.

Para terminar creemos que ha llegado el momento de que todos trabajemos juntos para promover los nobles objetivos y aspiraciones que todos tenemos. En efecto, el cambio del milenio nos ha dado la oportunidad de reformar a las Naciones Unidas y de llevarlas a un nivel en el que puedan enfrentar los desafíos que nos aguardan.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 10 del programa.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Segundo informe de la Mesa (A/55/250/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención el segundo informe de la Mesa (A/55/250/Add.1), relativo a una solicitud de Guinea Ecuatorial para la inclusión en el programa de un tema adicional, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central", y una solicitud contenida en una carta del

Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2000.

En el párrafo 1 de su informe, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que en el programa del actual período de sesiones se incluyera un tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central".

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema adicional en el programa del actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Mesa también decidió recomendar a la Asamblea General que el tema adicional se considere directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide considerar el tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 2 del informe, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema 105 del programa, "Prevención del delito y justicia penal", también sea considerado directamente en sesión plenaria con el único propósito de adoptar una decisión sobre el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los proyectos de protocolo conexos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide considerar el tema 105 del programa directamente en sesión plenaria con el único propósito de adoptar una decisión sobre el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los proyectos de protocolo conexos?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quiero anunciar algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General. Deseo informar a los Miembros que el martes 12 de octubre de 2000 por la mañana la Asamblea General abordará el tema 15 b) del programa, titulado "Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social". Además, el viernes 20 de octubre de 2000 por la mañana la Asamblea General abordará el tema 170 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa".

El miércoles 25 de octubre de 2000 por la mañana la Asamblea abordará como tercer tema de ese día el tema 174 del programa, titulado "Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial". Esta información quedará reflejada en una

adición al documento A/INF/55/3 y será publicada la semana próxima. Queda abierta ahora la lista de oradores para los temas 170 y 174.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.